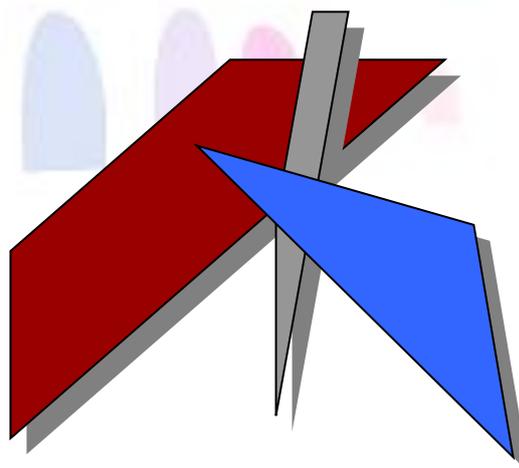


Plan de Contingencia

, según Orden de 30 de junio de 2020 por la que se dictan instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón



0.-ÍNDICE

1.-Información del Plan de Contingencia a la Comunidad Educativa del CEIP Joaquín Costa	3 - 5
1.1-Introducción	
1.2-Covid-19	
1.3.-¿Qué es un grupo burbuja?	
1.4.-Información familias.	
1.5.-Información y formación al alumnado	
1.6.-Información personal docente y no docente	
2.-Medidas higiénico-sanitarias	6
3.-Protocolos:	7-40
3.1.-Entradas y salidas del colegio.....	7-13
3.2.-Circulación por el interior del colegio.....	14-16
3.3.-Dentro del edificio escolar.....	17-18
3.4.-Dentro del aula.....	19-20
3.5.-Impartición áreas específicas.....	21-22
3.6.-Uso del patio escolar en hora de recreo.....	23-26
3.7.-Uso de aseos por parte del alumnado.....	27
3.8.-Uso del comedor escolar.....	28-39
3.9.-Servicio de madrugadores y actividades extraescolares....	41
3.10.-Desarrollo de cualquier programa educativo en horario extraescolar.....	41
4.-Formación profesorado.....	42-43
5.-Protocolo para limpieza y desinfección de espacios y materiales	44
6.-Protocolo de actuación ante casos posibles o confirmados de COVID-19 y personal del centro	45-49
7.-Anexo I. Uso de mascarilla por parte del alumnado dentro del aula.....	50-55
8.-Contraportada	56

1.- INFORMACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Introducción

El consejero de Educación de Aragón ha dictado instrucciones a los centros escolares para prevenir y contener durante el curso escolar 20-21 el COVID-19, así como establecer mecanismos para coordinar el funcionamiento del centro escolar para hacer frente a la crisis sanitaria por coronavirus. Estas instrucciones publicadas en la Orden de 30 de junio del 2020 y Orden SAN 585/2020 de 13 de julio y Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón son generales y en base a las características de nuestro colegio (horario lectivo, sus características arquitectónicas, número de alumnado, etc.) hemos tenido que detallar a través de este Plan de Contingencia instrucciones y medidas específicas higiénico-sanitarias y organizativas.

Para la elaboración y revisión de este Plan de Contingencia en el mes de julio del 2020 se creó un grupo de trabajo representando a diferentes sectores de la Comunidad Educativa del CEIP Joaquín Costa.

La lectura y difusión de este Plan de Contingencia es fundamental para que entre todos consigamos con éxito “poner freno” al COVID-19.

Todas las personas que formamos parte de la vida activa del Joaquín Costa tenemos que estar sensibilizados con el hecho de que tenemos que respetar todas las instrucciones que se detallan a través de este Plan de Contingencia.

Entre familias, personal docente y no docente hemos de conseguir que el alumnado note en la menor medida posible el nuevo escenario que se avecina para el curso próximo 20-21.

Todos los mecanismos que se articulan para prevenir y contener el COVID-19 giran en torno a la preservación y protección de los grupos burbuja o grupo de convivencia.

COVID-19

La enfermedad COVID-19 la produce un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. El periodo de incubación está en 2 y 14 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. La infección en niños suele ser asintomática o presentar síntomas leves. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, respiratorias o trastornos inmunitarios

¿Qué es un grupo burbuja?

Para poder explicarlo pondremos un ejemplo aclaratorio. Si su hijo/a pertenece al grupo de 3º “A” de Ed. Primaria, éste podrá convivir con utilización de mascarilla con el resto de compañeros/as que pertenecen a su grupo-clase, es decir, a 3ºA.

Dentro del recinto escolar, los alumnos-as no podrán interactuar con el resto de alumnado que no pertenezca a su clase pero sí podrá hacerlo con el resto de personal docente y no docente.

En caso de contagio facilitaríamos a las autoridades sanitarias la trazabilidad de contactos del contagiado o contagiados y conseguiríamos que pudieran aislar en su domicilio a la menor cantidad de alumnado y/o personal docente y no docente del centro escolar.

Información familias

El nuevo calendario escolar 20-21 para la Comunidad de Aragón en centros de educación pública con etapa de Infantil y Primaria contempla una vuelta al colegio en septiembre escalonada y con horario intensivo de 9:00 a 14:00.

Calendario de vuelta al colegio:

Infantil:

- 1º E.I : 7 septiembre (del 7 de septiembre al 11 de septiembre horario de adaptación de 1h 30’).
- 2º E.I : 9 septiembre
- 3º E.I : 10 septiembre

Primaria:

- 1º E.P: 8 septiembre
- 2º E.P: 9 septiembre
- 3º E.P: 10 septiembre
- 4º E.P: 11 septiembre
- 5º y 6 E.P: 16 septiembre

Horario hasta el 18 de septiembre:

Primaria: de 8:45 a 12:45 / Infantil: de 9:00 a 13:00.

Servicio de comedor escolar: Primaria: de 12:45 a 14:45 / Infantil: de 13:00 a 15:00.

Horario desde el 21 de septiembre:

Primaria: de 8:45 de 13:45 / Infantil: de 9:00 a 14:00.

Servicio de comedor escolar: Primaria: de 13:45 a 16:00 / Infantil: de 14:00 a 16:15

El horario de recogida todavía no podemos especificarlo dado que la empresa de comedor Aramark no nos ha definido este dato. Quedamos a la espera.

A lo largo de la semana de septiembre por vídeo llamada (en horario de tarde) les convocaremos para poder explicarles información clara y precisa sobre los siguientes aspectos:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijas-os la situación, llevando pañuelos de papel desechable, mascarillas...).
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les correspondan según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Cuando sean usuarios/a del comedor escolar, las normas básicas sobre su nueva organización.

Además del encuentro por video llamada pueden enviar por correo electrónico cualquier duda que les surja.
dudasplandecontingencia@colegiojoaquincozaragoza.com

Información y formación al alumnado

Al inicio del curso escolar y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro educativo para prevenir la enfermedad COVID-19: distancia física, las medidas higiénico-sanitarias, los protocolos de entradas y salida, circulación por el recinto escolar, uso del comedor y del patio escolar, etc.

La información y formación que se ofrezca al alumnado debe adaptarse a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas.

Información a todo el personal docente y no docente que trabaja en el centro escolar.

Al comienzo de curso también tendrán que ser informados de todo el Plan de Contingencia frente al COVID-19.



2.-MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.

Uso de gel hidroalcohólico.

El uso de gel hidroalcohólico será obligatorio para todas las personas que accedan al interior del colegio, así como también antes de comer por parte de los usuarios de comedor escolar. A lo largo del Plan de Contingencia queda más detallado.

Uso de jabón y papel desechable.

Será obligatorio el lavado de manos antes y después de usar los baños.

Uso de mascarillas.

Alumnado:

- El alumnado de Infantil (3-6 años) no tiene obligación de llevar mascarilla.
- Para el alumnado de Primaria será obligatorio el uso de mascarillas tanto fuera del aula como dentro. (Véase argumentación y legislación anexo I). Durante el horario de comedor cada alumnx tendrá que hacerse responsable del cuidado y custodia de su propia mascarilla. Por ello recomendamos que les preparen algún bolsillo o funda que puedan enganchar o guardar en el pantalón o sudadera y que tengan una mascarilla de repuesto en la mochila por si llegaran a perderla.
- El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
- Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas. El centro tendrá mascarillas de talla infantil y de adultos para situaciones de emergencia.

Personal docente y no docente:

- El tutor que esté impartiendo docencia dentro del aula a su grupo-clase tendrá que hacer uso de mascarilla.
- Los docentes que sean especialistas tendrán que hacer uso de mascarilla.
- El personal docente y no docente para poder circular por el recinto escolar tendrán que hacer uso de mascarilla.

Familias:

- Para las familias que accedan al recinto escolar y al interior del colegio tendrán que usar mascarilla obligatoriamente aunque se garantice la distancia interpersonal y sólo podrá acceder un miembro de la unidad familiar.

Etiqueta respiratoria:

- Necesidad de tener en cuenta estos hábitos. Al alumnado tenemos que concienciarles de su importancia tanto desde las familias como desde el colegio:
- Si están sin mascarilla porque están comiendo, cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo en cubo habilitado a tal efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

3.-PROTOCOLOS.

3.1.-PROTOCOLO PARA ENTRADAS Y SALIDAS DEL COLEGIO.

Para conseguir el objetivo común de preservar a los diferentes grupos de convivencia, desde los diferentes sectores de la comunidad educativa del CEIP Joaquín Costa tenemos que hacer un esfuerzo y adaptarnos a las nuevas circunstancias y seguir estrictamente los horarios y condiciones de entradas y salidas del centro.

En primer lugar, establecemos una serie de condiciones indispensables para los adultos (padre, madre o tutor/a legal) que acompañe al alumnado al colegio, y éstas son las siguientes:

- El alumnado de Primaria tendrá que llevar mascarilla.
- Los familiares que acompañen al alumnado de 1º de Infantil tendrán no podrán entrar a la antesala del hall. En esta antesala estarán las tutoras apoyadas por más profesorado para acompañar a los niños-as hasta su aula.
- Los familiares de 2º y 3º Ed. Infantil podrán acceder al recinto del patio del colegio, siempre con mascarilla y **sólo un adulto por alumno-a**, el resto de adultos que quieran acompañar a sus hijos-as al colegio tendrán que esperar fuera del recinto escolar.
- Los familiares de 1º y 2º de Ed. Primaria podrán acceder al recinto del patio del colegio hasta el lugar reservado para sus filas, **SÓLO EL PRIMER DÍA DE COLEGIO**, el resto del curso escolar tendrán que esperar fuera del recinto escolar.
- Los familiares del resto de cursos de Primaria **NO** podrán acceder al recinto del patio del colegio, tendrán que esperar fuera del recinto escolar.

Hemos establecido, como así recomiendan las autoridades sanitarias y educativas , entradas y salidas escalonadas en el tiempo. De esta forma conseguiremos evitar en la mayor medida posible agolpamientos y cruces en entradas y salidas.

Indicar que aquellas familias que tienen hijos-as cursando la misma etapa educativa (Infantil o 1º-2º Primaria) se estudiará personalmente cuál es la puerta por la que tienen que acceder con el fin de facilitarles la logística de entrada. Rogamos que puedan decírnoslo enviando un correo electrónico a este correo de dirección: david.garces@colegiojoaquincoztazaragoza.com

Entrada de Primaria a las 8:45.

Para todo el alumnado de Primaria este curso introducimos un programa “Al cole sin filas”.

El alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria tendrá que entrar a las 8:45 pero no hará fila sino que subirá directamente al aula.

En cada una de las puertas por las que entren al colegio (ver imagen pág 9) tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico y limpiarse suelas del calzado en pediluvio con líquido desinfectante. (En cada uno de estos puestos habrá un docente controlando el uso adecuado de gel). Una vez se hayan higienizado las manos y suelas de calzado, se procederá a su toma de temperatura. No tendrán que esperar, sino que podrán subir directamente a su aula de referencia, utilizando en todo momento la mascarilla (su escalera de subida queda marcada también en el gráfico página 14). Una vez lleguen a su aula, allí estará recibiendo al alumnado aquel docente que le corresponda impartir clase en la primera hora lectiva de la mañana.

El alumnado de 1º y 2º de Ed.Primaria tendrá que entrar a las 8:45:

- El alumnado de 1º de Ed.Primaria, tendrá que acceder al colegio por la puerta de la C/General Mayandía. Podrán ser acompañados hasta las filas por un solo familiar con su hijx-os, SÓLO el primer día de colegio.
- El alumnado de 2º de Ed.Primaria, tendrá que acceder al colegio por la puerta de la C/Juana Francés. Podrá ser acompañado hasta las filas por un solo familiar con su hijx-os, SÓLO el primer día de colegio. El tráfico de coches dentro del parking de coches estará bloqueado a partir de las 8:45 para que el alumnado y acompañantes pueda entrar con seguridad 100%.

El alumnado de 1º y 2º no podrá subir sólo hasta sus aulas de referencia sino que harán filas como es costumbre en cursos anteriores. (Véase en el gráfico pág 9 cuál es la zona donde harán filas cada curso y grupo). El tutor-a de cada clase estará esperando para recibir al alumnado de 1º y 2º a las 8:45.

A las 8:50 los tutores-tutoras de 1º y 2º E.P se dirigirán a las puertas que se indican en el gráfico para subir a las aulas previo uso de gel desinfectante, limpieza de suelas de calzado y toma de temperatura en la puerta por la que accede cada nivel educativo al interior del colegio.

Una vez sean las 8:50 los acompañantes tendrán que salir del recinto escolar por la misma puerta por la que han entrado.

Entrada de Infantil a las 9:00.

- El alumnado de 1º de Ed.Infantil tendrá que acceder al colegio por la Puerta del Paseo María Agustín. NO podrán acceder a la antesala del hall con su hijx-os, los familiares se quedarán en la calle. (En el periodo de adaptación se utilizarán mismos accesos pero se ajustará a los horarios indicados para este proceso determinado). La primera semana de colegio la mitad del alumnado tendrá un horario de 9:30 a 11:00 y la otra mitad de grupo de 11:30 a 13:00.
- El alumnado de 2º de Ed.Infantil tendrá que acceder al colegio por la puerta de General Mayandía. Podrá ser acompañado hasta las filas por un solo familiar con su hijx-os.
- El alumnado de 3º Ed.Infantil tendrá que acceder al colegio por la puerta de la C/Juana Francés. El tráfico de coches dentro del parking de coches estará bloqueado a partir de las 8:45 para que el alumnado pueda entrar con seguridad 100%. Podrá ser acompañado hasta las filas por un sólo familiar con su hijx-os.

Las tutoras de cada grupo-clase recibirán al alumnado de Infantil en los lugares indicados en la imagen de la página 10. Una vez estén completas las filas se dirigirán hacia sus aulas entrando al colegio por las puertas indicadas donde tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico y pediluvio. En el interior del aula cada mañana a primera hora se les tomará temperatura con termómetro digital infrarrojos.

Nota: las familias que lleguen al colegio con retraso tendrán que entrar por la puerta de Paseo María Agustín. Y aquellos alumnos que tengan que entrar o salir entre horas por motivos de ir al médico o cualquier otro asunto, tendrán que hacerlo también por la puerta de Paseo María Agustín.



Imagen para entrada de Primaria de 8:45.

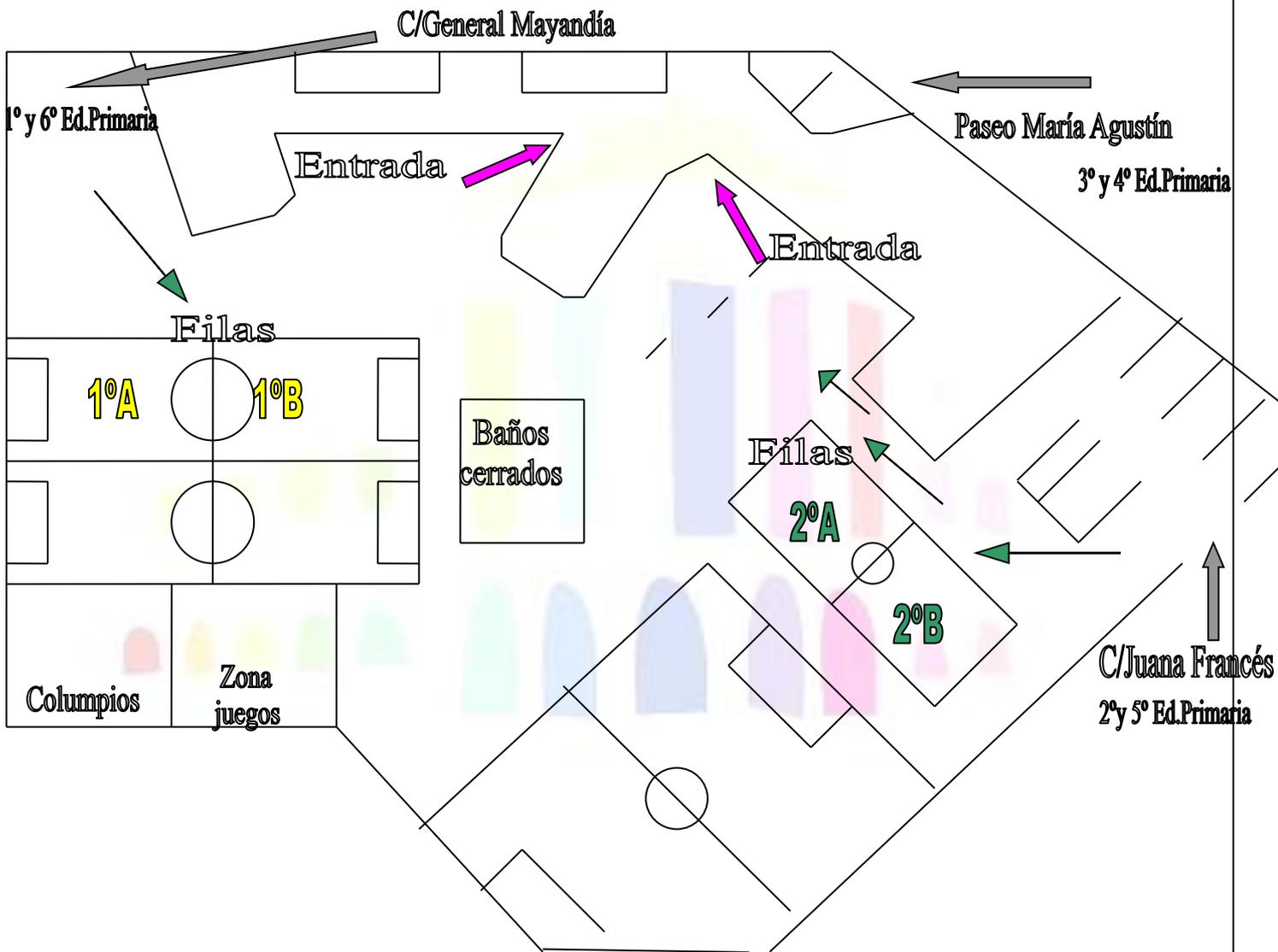
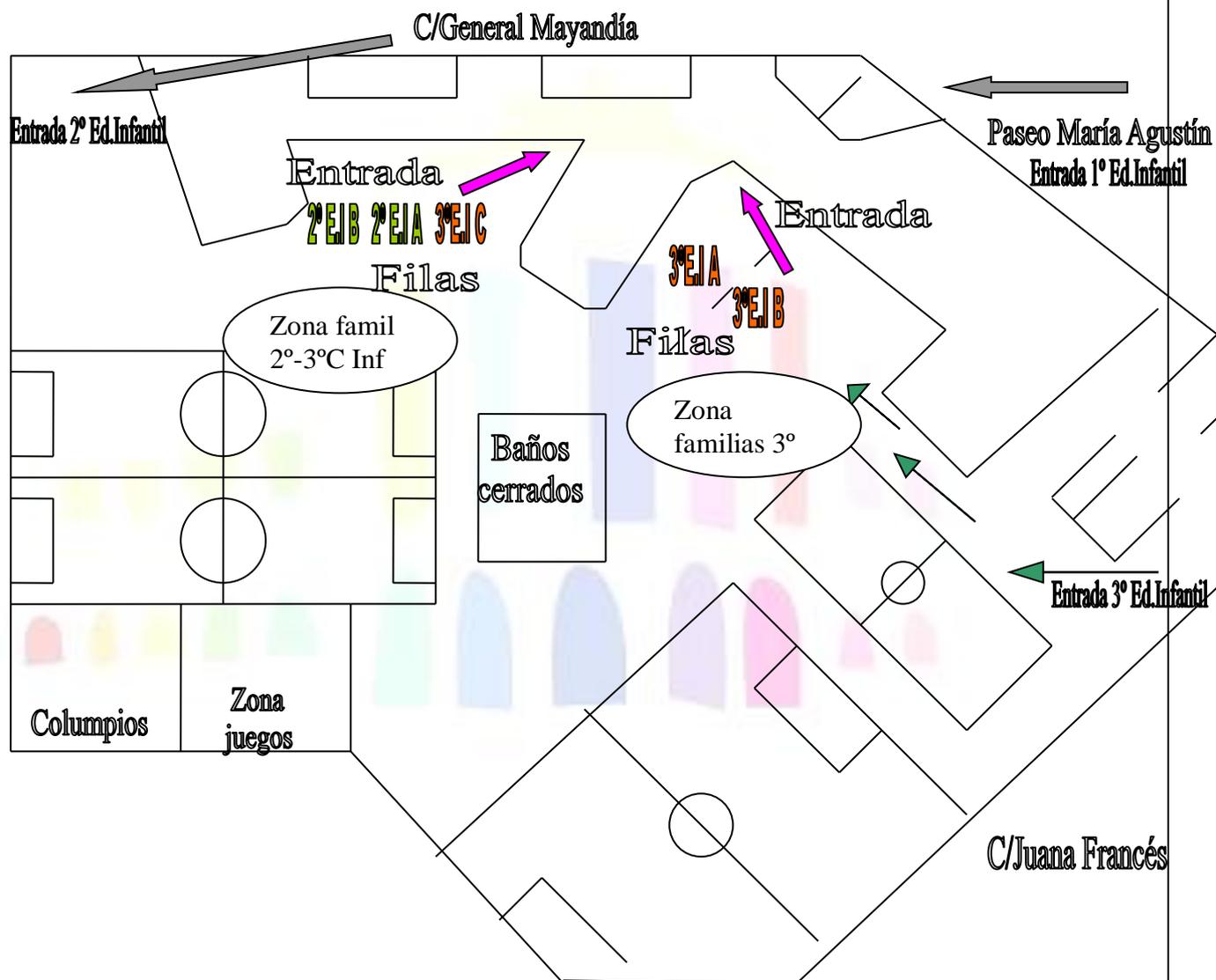




Imagen para entrada de Infantil a las 9:00.

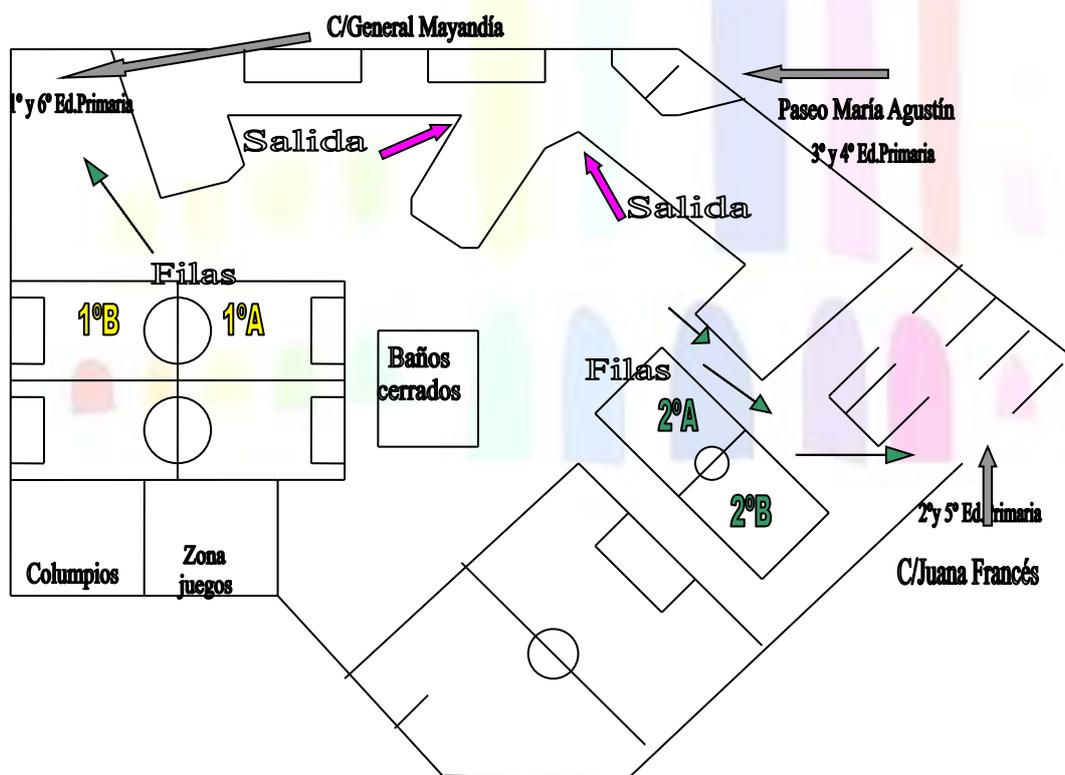


Horario de salida de Ed.Primaria para no usuarios de comedor escolar (Periodo hasta el 18 de septiembre): A las 12:45 y (Periodo a partir del 21 de septiembre): A las 13:45.

- El alumnado de 1° de Ed.Primaria, tendrá que salir del colegio por la puerta de la C/General Mayandía. La tutorx se acercará hasta la puerta de salida y entregará al alumnx en mano al familiar que le esté esperando. (Serán entregados por su respectivo tutor-a y/o especialista).
- El alumnado de 2° de Ed.Primaria, tendrá que salir del colegio por la puerta de la C/Juana Francés. . La tutorx se acercará hasta la puerta de salida y entregará al alumnx en mano al familiar que le esté esperando. (Serán entregados por su respectivo tutor-a y/o especialista).El tráfico de coches dentro del parking de coches estará bloqueado se podrá salir con seguridad 100%.
- El alumnado de 3° y 4° de E.P, tendrá que salir del colegio por la puerta del Paseo María Agustín.
- El alumnado de 5° de Ed.Primaria, tendrá que salir del colegio por la puerta de la C/Juana Francés. El alumnado tiene que dirigirse a la puerta que se indica en el gráfico. El tráfico de coches dentro del parking de coches estará bloqueado se podrá salir con seguridad 100%.

El alumnado de 6° de E.P tendrá que salir del colegio por la puerta de la C/General Mayandía.

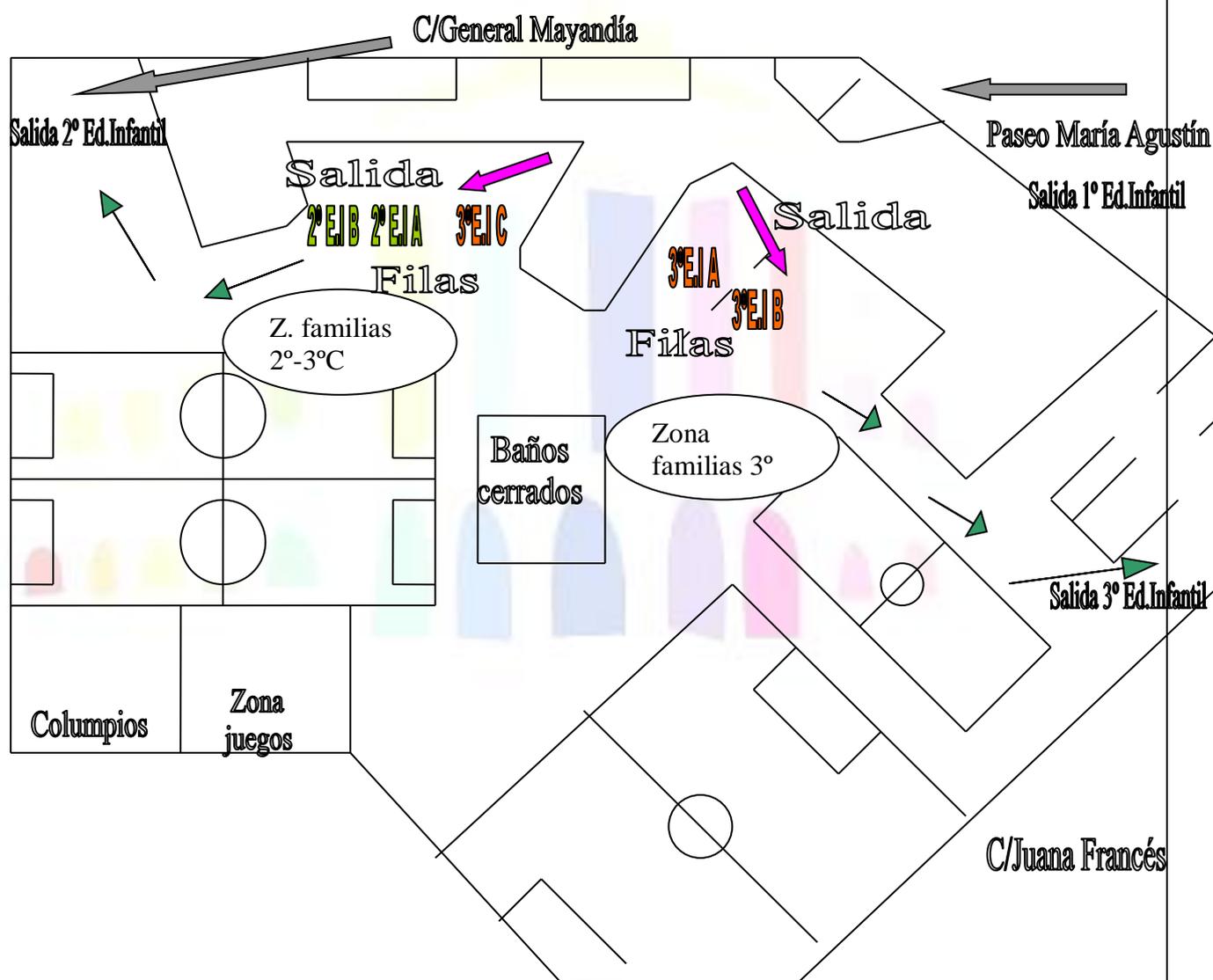
El alumnado de 3° a 6° E.P será acompañado por sus correspondientes profesores-as con los que han terminado la última sesión didáctica de la jornada lectiva. El alumnado desde 3° hasta 6° de E.P no será entregado “en mano” a sus familiares que estarán esperando en la calle.



Horario de salida de Ed. Infantil para no usuarios de comedor escolar (Periodo hasta el 18 de septiembre): A la 13:00 y (Periodo a partir del 21 de septiembre): A las 14:00.

- El alumnado de 1° de Ed. Infantil tendrá que salir del colegio por la Puerta del Paseo María Agustín. NO podrán acceder a la antesala del hall un solo familiar por hijo-a – hijos-as.
- El alumnado de 2° de Ed. Infantil tendrá que salir del colegio por la puerta de la C/General Mayandía. Podrá ser recogido por un solo familiar. El tráfico de coches dentro del parking de coches estará bloqueado para poder salir con seguridad 100%.
- El alumnado de 3° Ed. Infantil tendrá que salir del colegio por la puerta de la C/Juana Francés. Podrá ser recogido por un solo familiar.

La entrega del alumnado de Infantil será llevar a cabo por sus correspondientes tutoras y/o especialistas.



Nota: En caso de días que llueva en las horas de entrada y salida, se usarán mismos accesos pero el alumnado de Infantil, 1° y 2° no hará filas y directamente irán a su aula de referencia.

Acceso familias al edificio del colegio:

Será un proceso de adaptación ante los nuevos cambios y si queremos que el centro sea un lugar seguro y libre de posible contagio hay que evitar en la medida de lo posible el acceso al interior del colegio.

Si por diversas razones tuvieron que ser atendidos por diversos asuntos educativos, indicamos lo siguiente:

- Si es un asunto relacionado con la escolaridad de su hijo tendrán que hacerlo por medio de la agenda escolar, también podrán descargarse el formulario de petición de cita que está en la pestaña de secretaría (formularios) de la página web del colegio y dárselo a su hijo-a para que se lo den a su tutor-a o también podrán usar los medios que haya marcado cada tutor-a para comunicarse con ellos-as. Las reuniones tutoriales serán por videoconferencia o continuo contacto por otros medios como correo electrónico y una vez progresado el curso esperamos poder usar al 100% la nueva plataforma educativa Aeducar.
- Si es un asunto que tenga que resolverse desde orientación, trabajo social, administración, secretaría, jefatura de estudios y/o dirección, primará el uso de medios de comunicación que eviten la presencia física en el centro (llamada por teléfono, correo electrónico o encuentro por videoconferencia). Si aún así no pudiera resolverse, tendrán que pedir cita previa por teléfono en horario de 9:30 a 12:30 llamando al número de teléfono [620764113](tel:620764113). En la puerta de Paseo María Agustín tendrá que especificar a conserjes la hora que se les ha dado para su cita previa (esperamos que sean comprensibles con las medidas de prevención frente al COVID-19).
- Para poder entrar al edificio del colegio tendrán que usar alguno de los geles hidroalcohólicos situados en la entrada del Paseo María Agustín y tendrán que usar mascarilla.

Si tienen que entregar a un alumno-a o recogerlo una vez comenzado el horario lectivo (por ejemplo por razones de ir al médico) tendrán que avisar en conserjería y esperar en el hall. Para estos asuntos o razones sobrevenidas podrán acceder al centro sin cita previa pero siempre indicando la razón.

Uno de los aspectos clave que nos indican en las diferentes órdenes sobre Plan de Contingencia en centros escolares públicos y/o concertados es el cumplimiento de tener en el centro un registro por escrito de todas las personas que entren al edificio. Similar al que hemos estado usando durante estos cursos académicos anteriores. Estará situado en conserjería y será de obligado cumplimiento su uso. Aquellas personas que sean trabajadoras en el centro y sean personal no docente tendrán que facilitar el teléfono de su empresa.

La celebración relacionada con actividades complementarias de centro, las cuales nos permiten trabajar el currículo educativo de modo transversal, fomentado y potenciando gran diversidad de valores educativos, tendrán que enfocarse con un planteamiento organizativo diferente al habitual. Para las que se celebren en el interior del colegio, como puedan ser Halloween, festival de Navidad, celebración día de La Paz, Carnaval en jueves Lardero, jornadas culturales y/o entre otras festivales de final de curso, tendremos que hacer un planteamiento distinto para poder trabajarlas pero preservando a cada grupo de convivencia y para ello hay que evitar la concentración de alumnado de forma masificada.

La asistencia a actividades complementarias que suponen salir del centro también está en duda su realización. A finales de junio del 2020 el centro no recibió como en cursos anteriores ofertas educativas para poder realizarlas con el alumnado en diferentes museos para el curso 2020-2021.

No obstante, las medidas que se establecen en este Plan de Contingencia podrán ir flexibilizándose según nos indiquen por instrucciones las autoridades educativas y sanitarias.

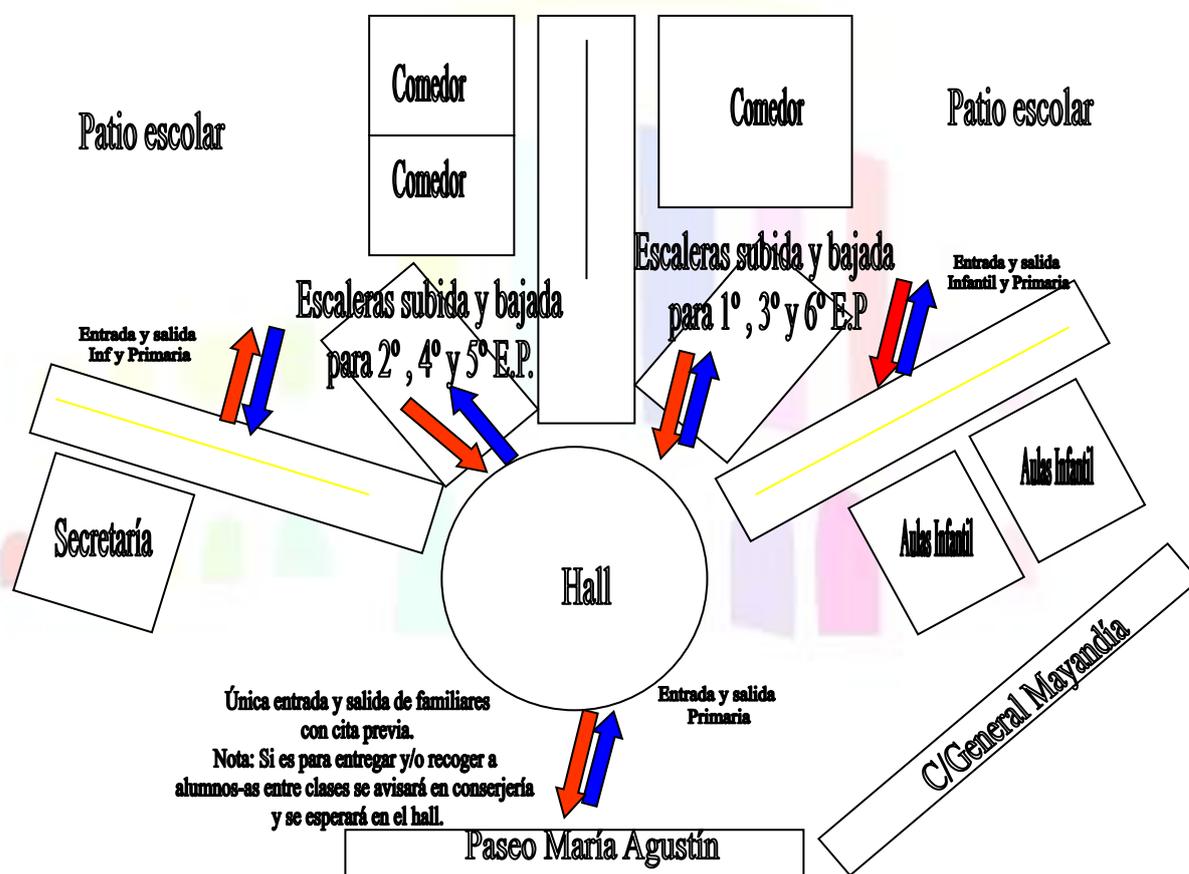
3.2.-PROTOCOLO PARA CIRCULACIÓN POR EL INTERIOR DEL COLEGIO.

- Se establecerá un sentido de circulación en los pasillos.

Se delimitarán los pasillos con cinta adhesiva de color amarilla y negra y pegada en el suelo. De tal forma que cada pasillo quede dividido en dos carriles con la finalidad de que en el caso que se produzca un cruce entre personas permita tener una distancia mínima de seguridad de al menos 1,5 metros. El sentido de circulación será semejante al de la circulación de tráfico de vehículos, es decir, se andará por el carril que quede situado a la derecha.

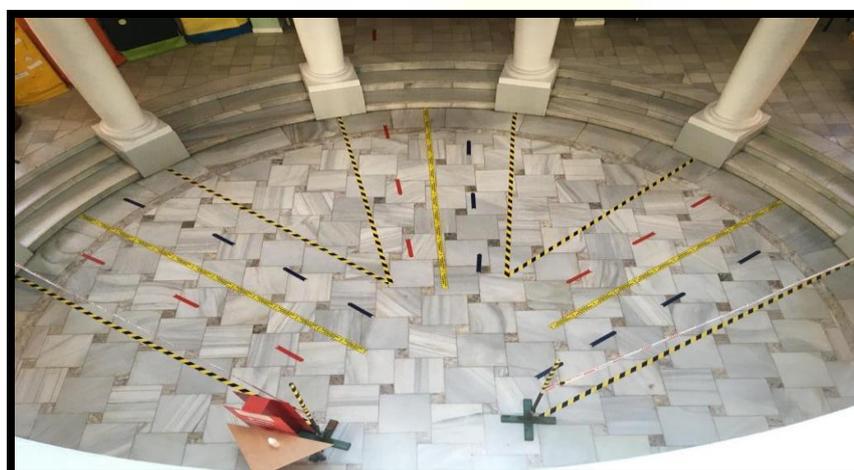
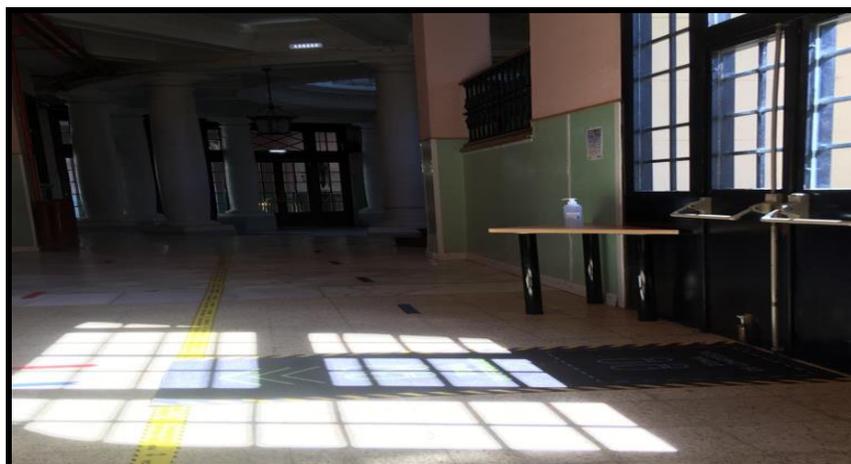
- En la medida de lo posible y respetando las reglas de evacuación y de prevención de incendios se mantendrán abiertas las puertas de las aulas durante el desarrollo de las clases para evitar tocar las manivelas. Cuando las aulas no estén siendo utilizadas quedarán cerradas.

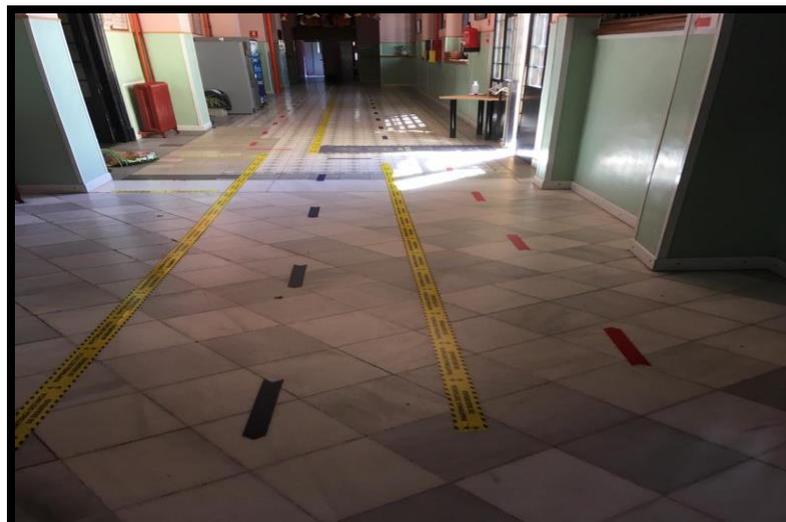
- En las escaleras se establecerá el siguiente desplazamiento (véase el siguiente gráfico).



- El personal no docente que no trabaje habitualmente en el colegio y entren al centro deberán estar previamente informadas de las condiciones de movilidad, protocolos de circulación y el uso de espacios. No obstante, todo estará debidamente señalado con carteles de indicación e información.
- El centro dispondrá de un listado diario de las personas que entran y salen del centro. Estará situado en la mesa de conserjería y su utilización será de obligado cumplimiento.
- A excepción de alumnos de Infantil, el uso de mascarillas es obligatorio para la movilidad en el centro.

Algunas imágenes de la planta baja del colegio:





3.3.-PROTOCOLO DENTRO DEL EDIFICIO ESCOLAR (COLEGIO).

- Alumnado:

-Los alumnos-as de Infantil NO tendrán que usar mascarilla pero SÍ el alumnado de Primaria tanto fuera del aula como dentro. (véase argumentación y legislación anexo I).

-No podrán traer de casa: botellas de agua, juguetes, material deportivo tipo balón de fútbol o baloncesto u otro tipo de objetos.

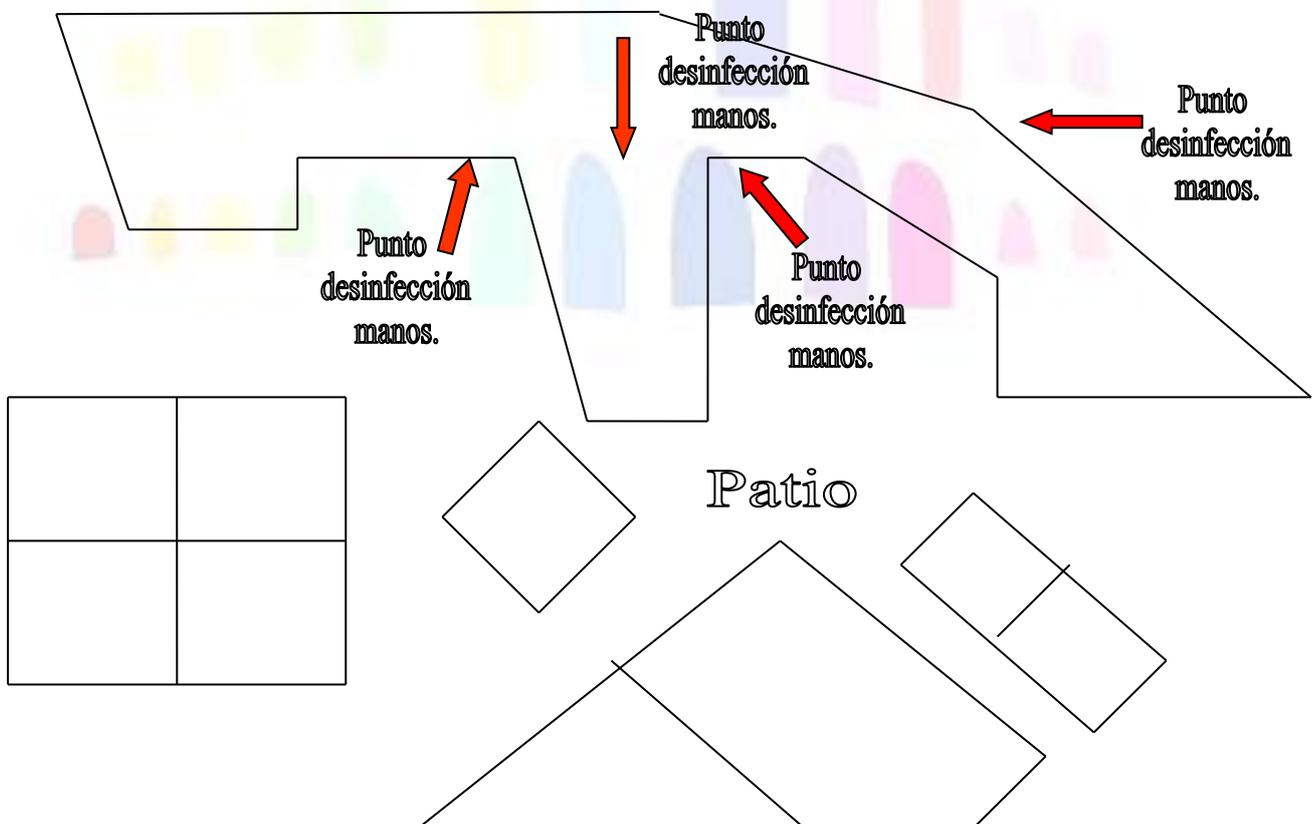
Dentro del aula habrá agua embotellada y vasos de plástico desechables marcados con el nombre de cada alumno-a.

-Tendrán que seguir las indicaciones en cuanto al sentido de la circulación por los pasillos y escaleras.

-Tendrán que usar gel hidroalcohólico cada vez que se entre en el edificio del colegio, el cual será controlado por el docente o monitor-a que esté al cargo de ese grupo en ese momento (entrada de la mañana, después del recreo, a la hora de acceder al comedor escolar, o después del área de E.F). En la entrada de las 8:45 y 9:00 habrá profesorado de apoyo para ayudar en toma temperatura y uso gel.

Habrán cuatro puntos para usarlo:

- Puerta de acceso al colegio en Paseo María Agustín.
- Puerta de acceso al colegio desde el patio del recreo y que está enfrente de la secretaría.
- Puerta de acceso al colegio desde el patio del recreo y que está en la rampa de Infantil.
- Puerta de acceso a los pasillos de comedores escolares.



- Profesorado:

-Todos los miembros del claustro tendrán que ir con mascarilla en el interior del colegio así como también en la vigilancia del patio del recreo cuando les corresponda en el cuadrante.

-Al igual que el alumnado, tendrá que hacer uso del gel hidroalcohólico cada vez que acceda desde el exterior al interior del colegio.

-En cuanto a las reuniones entre profesores: En todas ellas se fomentará el uso de las vídeo-llamadas., aunque se podrá tener alguna excepción en determinados claustros según los puntos del orden del día a tratar. En este último caso se realizarán presencialmente en el salón de actos asegurando la distancia de seguridad recomendada de 1,5 metros.

-Para las reuniones de consejo escolar se fomentará el uso de las diversas plataformas para hacerlas on-line.

- Familias y personal no docente:

-Tendrán que acceder obligatoriamente con mascarilla.

-Sólo habrá una puerta de acceso al interior del colegio, la puerta principal situada en el Paseo María Agustín y ahí tendrán que hacer uso del gel hidroalcohólico.

-Si necesitan atención para asuntos relacionados con secretaría, administración, jefatura y/o dirección tendrán que solicitar cita previa por teléfono de 9:30 a 12:30 llamando al número [620764113](tel:620764113) y se les dará un día y hora a la mayor brevedad posible. No obstante, si es posible, las dudas también se podrán resolver por vía telefónica o por correo electrónico.

Somos conscientes que al comienzo de cada curso académico siempre hay una alta demanda de acceso al centro por parte de las familias para gestionar asuntos relacionados con becas de material curricular, para este cometido indicaremos a las familias de cada curso académico de Primaria un día y hora a la que podrán venir al colegio para recoger el cheque escolar. Esta recogida se realizará en el recinto del patio del colegio. En breve más detalles.

-Si necesitan una tutoría con el profesorado tendrán que hacerlo siguiendo los cauces de cursos anteriores: bien por correo electrónico, plataformas educativas, agenda escolar o descargando el impreso que está en la web del cole en la sección de secretaría. Dicha tutoría se desarrollará por vídeo-llamada y en el caso de no ser posible por diversas circunstancias se estudiará personalmente cada caso por parte del equipo directivo y el profesorado implicado en dicha reunión.

-A la salida del colegio tendrán que anotar sus datos personales en el libro de registro que estará ubicado en conserjería. Es fundamental seguir un control de todas las personas que acceden cada día al colegio. Por eso hemos de conseguir en la medida de lo posible que este acceso sea lo más limitado posible.

3.4.-PROTOCOLO DENTRO DEL AULA.

Las medidas que se tendrán en cuenta dentro del aula con cada grupo de convivencia serán las siguientes:

- En el caso de que algún alumno-a tuviera fiebre (**a partir de 37°C**, procederemos a la puesta en marcha del anexo III (véase punto 6 del Plan de Contingencia).
- Los abrigos tendrán que colocarse como siempre en los percheros de los pasillos en Ed.Infantil y en los respaldos de las sillas en Ed.Primaria..
- En cada aula habrá una papelera específica para echar en ella pañuelos desechables o mascarillas (uso específico anti covid-19).
- Las alfombras vinílicas las dejamos puestas dado que pueden fregarse.
- Evitar colocar las mesas unas enfrente de otras. Por lo menos en Primaria mesas alineadas intentando guardar distancias de seguridad.
- El almuerzo tendrá que estar siempre protegido con film y/o papel de aluminio. En Infantil el almuerzo se comerá en el aula y en Primaria se comerá en la patio del colegio en recreo.
- Dentro del aula se evitará el uso compartido de material fungible. Por lo que el uso será individual.
- Se recomienda que el alumnado venga al colegio con el pelo recogido y evitar traer pulseras, collares, anillos y relojes dado que son superficies propicias para ser portadores del virus.
- Uso de mascarilla:
-El alumnado de Primaria tendrá que usar mascarilla dentro de su aula.
Cada alumno-a de Primaria tendrá que traer al colegio en los primeros días de inicio del curso 50 mascarillas.

¿Qué tipo de mascarilla?. Puede ser higiénica o quirúrgica.

¿Qué ocurre si quiero que mi hijo-a lleve una mascarilla de mayor protección?

Podrá traer de casa puesta en la cara alguna de estas mascarillas:

Higiénica, quirúrgica, FFP1 (sin válvula) , FFP2 (sin válvula), FFP3 (sin válvula), N95 ó NK95 (sin válvula) o mascarilla lavable tipo neopreno o tela. Pero al entra en el aula, se podrá dejar puesta la que trae de casa pero encima ésta tendrá que ponerse aquella mascarilla que la familia haya facilitado al centro para su hijo-a en la primera entrega de 50 mascarillas.

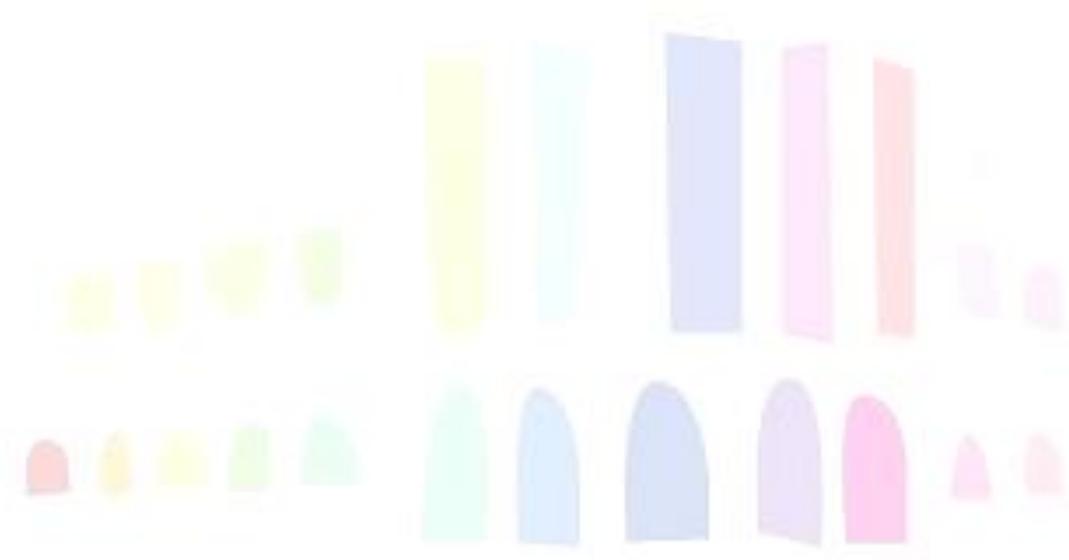
¿A mi hijo/a se le repartirá la mascarilla que su familia le ha comprado?.

Sí. Cada niño/a utilizará cada día una nueva mascarilla sólo de las que su familia haya aportado al centro. Podrán comprobarlo cuando salgan del centro con ellas puestas en la cara.

Independientemente del tipo de mascarilla que quieran que sus hijos-as lleven puesta sólo podrá llevarla en el colegio 1 jornada educativa. Ahora bien, pueden entregarle al profesor mascarillas más económicas y que sus hijos vengan de casa con una mascarilla de mayor protección y luego ponerse encima la mascarilla que le hayan entregado a su tutor-a

- El profesor que tenga el cargo de tutor-a tendrá que usar mascarilla dentro del aula.
- El resto de docentes que entren dentro de las aulas tendrán que usar mascarilla.

- No traer material de casa (tipo juguetes, material deportivo...).
- En Primaria los niños-as traerán de casa una botellita de agua marcada con su nombre. Esa botella cada día tendrá que volver a casa en su pequeña mochila donde ha traído el almuerzo.
- El tutor/a de cada grupo tendrá que rellenar diariamente el estadillo de faltas de asistencia al colegio por parte del alumnado. Y se insta a las familias a informar al tutor-a de cuál ha sido el motivo de la ausencia. A través de un papel activo y solidario por parte de toda comunidad educativa podríamos llegar a detectar posibles casos de contagio por COVID-19.



3.5.-PROTOCOLO PARA IMPARTIR LAS ÁREAS ESPECÍFICAS.

Las aulas específicas podrán usarse sólo si nos garantizan desde el Ayuntamiento de Zaragoza la presencia de personal de limpieza durante el horario lectivo de tal modo que entre clase y clase se pueda hacer una limpieza y desinfección del aula y posterior ventilación.

En el escenario de que este planteamiento anterior no sea posible, los diferentes especialistas a excepción de Educación Física, tendrán que desplazarse hasta el aula del grupo de convivencia que le corresponda impartir clase lectiva. Por lo tanto, no podrán usarse con alumnado las aulas de Música, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje o aulas alternativas para impartir apoyos, Valores, Religión Católica y/o Evangélica.

as

Desarrollamos un planteamiento indicando dónde tendrán que impartirse cada una de las especialidades.

Área de Música:

- La profesora especialista de esta área tendrá que desplazarse hasta el aula de cada grupo de convivencia teniendo que usar mascarilla.
- El especialista de Música podrá impartir su área teniendo que hacer una planificación semanal o mensual del uso del material. Es decir, reservar determinado material para que solo sea usado por un determinado grupo hasta que termine las sesiones que tiene planificadas. Luego pasaría a su posterior desinfección. Otra opción menos viable es que el uso de instrumentos a lo largo de cada sesión diaria requerirían la posterior desinfección para que posteriormente pudieran usarlos otros grupos siempre y cuando no sean de viento. También puede hacerse una programación usando un solo grupo cada día el aula de Música. Se especificará más adelante.

Área de Valores, Religión Católica y Religión Evangélica:

- Estamos a la espera de que nos indiquen qué recursos humanos van a poner a disposición del centro para la impartición de estas áreas. Dado que en la mayoría de grupos escolares un % está matriculado en el área de Valores, otro % en Religión Católica y otro % menor en el de Religión Evangélica y esto implica generalmente agrupaciones entre alumnos-as de diferentes aulas. La medida pedagógica que pretendemos adoptar es que el área de Valores y Religión Católica y/o Evangélica puedan realizarse en aulas separadas. Para ello disponemos de 5 espacios para poder impartir Valores y/o Religión. Por cada espacio sólo pasará un solo grupo cada día para posterior desinfección.

Área de Educación Física:

- Esta área podrá desarrollarse en el patio del colegio. En la etapa de Primaria generalmente se establece como medida metodológica los desdobles de grupos en el área de Ed.Física y Lengua y/o Ed.Física y Matemáticas. Este curso académico para preservar los grupos de convivencia los desdobles se llevarán a cabo con otro enfoque pero nunca se juntarán alumnos de diferentes aulas.

- El especialista de E.F podrá impartir su área pero teniendo que hacer una planificación semanal o mensual del uso del material. Es decir, reservar determinado material para que solo sea usado por un determinado grupo hasta que termine las sesiones que tiene planificadas. Luego pasaría a su posterior desinfección. Sin embargo, se recomienda que se intenten desarrollar actividades que impliquen el menor contacto posible de implementos tipo pañuelos, pelotas, aros, picas ,etc. Así como juegos y deportes con alto grado de contacto..

Este curso 20-21 no podrá hacerse uso del comedor redondo dado que su servicio será exclusivo para comedor escolar.

Área de Psicomotricidad en Infantil:

Podrá usarse la sala pero con estas premisas:

- La sala sólo podrá usarse una vez al día , no obstante, si contamos con personal suficiente de limpieza y se desinfecta entre clase y clase podrá hacerse mayor uso , así como también utilizarse una vez al día por un grupo de Infantil de 2º o 3º, después de comer.
- Y para poder usar material específico se seguirá la misma pauta que para el área de Ed.Física. Tendrá que hacerse una planificación de qué material podrá ser usado únicamente por cada grupo escolar durante un determinado tiempo y luego posterior desinfección.
- Se estudiará la posibilidad mientras el tiempo climatológico lo permita de impartir esta área en el patio del colegio.

Área de lenguas extranjeras: Inglés y Alemán:

- Los especialistas si tienen que desplazarse a otra aula tendrán que usar igualmente mascarilla.

Área de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje:

- Las especialistas de estas áreas tendrán que entrar dentro de las aulas de los grupos de convivencia con mascarilla.
- El alumnado que le corresponda recibir atención por parte de estas especialistas no podrá salir de su aula de referencia a las aulas específicas de P.T y/o A.L.

Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

Con el objetivo de poder dar al alumnado una enseñanza de mayor calidad e individualizada siempre hemos destinado gran cantidad de recursos para poder conseguir este objetivo.

Este curso , no es viable poder llevar a cabo desdobles mezclando a mitades de grupos de un mismo nivel educativo, así como tampoco formar grupos reducidos de diferentes grupos de convivencia y que salgan fuera del aula pero optaremos por diferentes estrategias igualmente eficaces y válidas.

Como por ejemplo, que entren 2 docentes a la misma hora lectiva en un mismo grupo de convivencia pudiendo hacer dentro del aula grupos reducidos y utilizar metodologías por proyectos o rincones por nivel.

Como última novedad, indicar que este curso académico 20-21, en el nivel de 5º de Ed.Primaria, desde la administración educativa (a finales de agosto), dado que este 5º es un nivel educativo que supera la ratio de 25 alumnos por aula (concretamente 26 alumxns en el grupo A y 26 alumxns en el grupo B), nos lo han reconvertido en tres grupos clase, dotando al centro de un profesxr más. Por lo tanto , habrá 5ºA, 5ºB y 5ºC. (también tenemos 3 vías en 3ºEd.Infantil y 6º Ed.Primaria pero estos dos niveles educativos es un asunto “heredado” del curso anterior).

3.6.-PROTOCOLO PARA USO DEL PATIO ESCOLAR EN RECREO (Reelaborado a la nueva jornada educativa de 9:00 a 14:00).

Con el propósito de garantizar medidas de seguridad y prevención frente al COVID-19, se establecerá un escalonamiento para evitar que todo el alumnado del colegio coincida en la misma franja horaria.

- Se van a delimitar zonas para los distintos niveles (véase imagen pág 21).
- Se hará un sistema rotatorio para que el alumnado pueda tener la posibilidad de disfrutar de diferentes espacios que le permita practicar diferentes actividades lúdicas (véase pág 24 y 25).
- Entre el primer turno de salida al recreo y el segundo se establecen unos minutos de margen para evitar posibles cruces en las puertas entre grupos de convivencia.
- Los juegos de patio con puntos de contacto se limpiarán con frecuencia (aunque depende del refuerzo de plantilla que se establezca por parte de la concejalía de limpieza del Ayuntamiento de Zaragoza). Sino tenemos seguridad de su posible desinfección estarán acordonados sin poder usarse las zonas de columpios de Infantil y Primaria.
- En las puertas de entrada al colegio, una vez concluido el tiempo de recreo, se procederá al lavado de manos con gel hidroalcohólico y pediluvio.
- Se propone que el alumnado se coma el almuerzo dentro del aula en Infantil y en el patio Primaria.
- Las entradas y salidas:

Turnos de recreo Infantil:

En este horario (si las condiciones climatológicas lo permiten) podrán salir al patio del colegio los siguientes niveles: El motivo de esta organización es para conseguir que en el patio del recreo de Infantil cada grupo burbuja tenga un espacio amplio donde poder jugar cada día (indicados en la pág 23-24 y 25).

De 11:00 a 11:30:

- 1º Ed.Infantil (De 13:00 a 13:15 tendrán otro recreo pero dentro de la propia clase).

De 11:30 a 12:00

- 2º y 3º Ed.Infantil (De 13:00 a 13:15 tendrán otro recreo pero dentro de la propia clase).

Si el equipo didáctico de Infantil considera más apropiado tener un solo recreo de 45 minutos se ajustarán las franjas horarias.

Turnos de recreo Primaria:

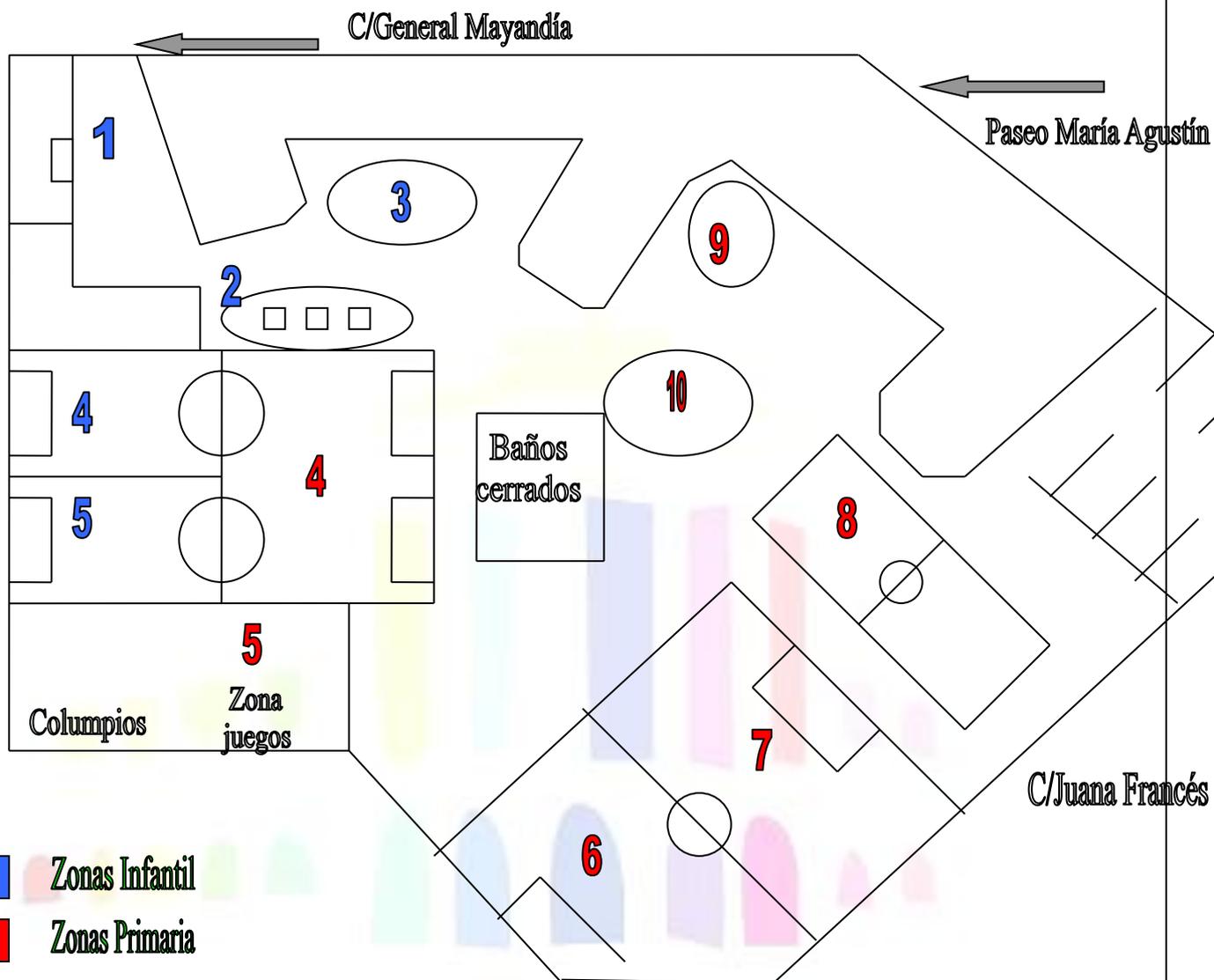
En este horario (si las condiciones climatológicas lo permiten) podrán salir al patio del colegio los siguientes niveles: El motivo de esta organización es para evitar que el alumnado que tiene las aulas en el mismo pasillo coincidan todxs a la hora de entrar y salir de las clases.

De 10:45 a 11:30:

- 1º Ed.Primaria, 3º Ed.Primaria y 5º Ed.Primaria.

De 11:30 a 12:15:

- 2º Ed.Primaria, 4º Ed.Primaria y 6º Ed.Primaria.



■ Zonas Infantil
■ Zonas Primaria

1	2	3	4	5		
ZONA CÉSPED	COLUMPIOS	ZONA CENTRAL	PISTA BALONCESTO	PISTA FÚTBOL		
4	5	6	7	8	9	10
PISTA FÚTBOL-BALONCESTO	ZONA JUEGOS Y COLUMPIOS.	PISTA FÚTBOL	PISTA FÚTBOL	ZONA BALONCESTO	ZONA DAMERO	ZONA MEDIA



Uso y disfrute de los espacios delimitados en el patio del colegio durante el tiempo de recreo:

ALUMNADO DE 1º ED. INFANTIL DE 11:00-11:30

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ºED.INF "A"	Zona del patio de Infantil pero preservando el grupo de convivencia.				
1ºED.INF "B"	Zona del patio de Infantil pero preservando el grupo de convivencia.				

Nota: Queda por valorar si la zona de columpios puede ser utilizada en los 2 turnos de Infantil del recreo o incluso si van a estar bloqueados sin poder utilizarlos por ningún grupo.

ALUMNADO DE 1º, 3º y 5º E.P DE 10:45 A 11:30

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ºED.PRI "A"	Zona 4 y 5 que ocupa Infantil en el turno siguiente de recreo.				
1ºED.PRI "B"	5	5	5	5	5
3ºED.PRI "A"	4	4	4	4	4
3ºED.PRI "B"	6	6	6	6	6
5ºED.PRI "A"	7	7	7	7	7
5ºED.PRI "B"	8	8	8	8	8
5ºED.PRI "C"	9	9	9	9	9

Nota: El cambio de espacios será cada semana. Para 1ºE.P: 4-5 para 3ºE.P: 4-6 y para 5ºE.P: 7, 8 y 9.



ALUMNADO DE 2º y 3º ED. INFANTIL DE 11:30-12:00

Rotación diaria por zonas.	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2ºED.INF "A"	1	1	1	1	1
2ºED.INF "B"	2	2	2	2	2
3ºED.INF "A"	3	3	3	3	3
3ºED.INF "B"	4	4	4	4	4
3ºED.INF "C"	5	5	5	5	5

Nota: la rotación de zonas será semanal.

Nota: De momento la zona de columpios queda acordonada y no podrá usarse.

ALUMNADO DE 2º, 4º y 6º E.P DE 11:30 A 12:15

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2ºEP.PRI "A"	4	4	4	4	4
2ºED.PRI "B"	5	5	5	5	5
4ºED.PRI "A"	7	7	7	7	7
4ºED.PRI "B"	9	9	9	9	9
6ºED.PRI "A"	6	6	6	6	6
6ºED.PRI "B"	8	8	8	8	8
6ºED.PRI "C"	10	10	10	10	10

Nota: El cambio de espacios será cada semana. Para 2ºE.P: 4-5 para 4ºE.P: 9-6 y para 6ºE.P: 6, 8 y 10.

3.7.-PROTOCOLO PARA EL USO DE ASEOS POR PARTE DEL ALUMNADO.

-En la Orden del 30 de junio se indica que se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia. Desde los centros escolares dependemos directamente de que se amplíe la plantilla de limpieza o que se articulen mecánicos para garantizar una mayor frecuencia de desinfección por parte del personal de limpieza.

-Habrá que concienciar al alumnado que podrá hacer uso de los aseos pero se controlará desde el aula, por parte del profesor-a que esté en ese momento con cada grupo de convivencia, que no haya una alta demanda de petición para ir al baño al mismo tiempo. Estas salidas se tendrán que ir escalonando en el tiempo.

-Se indicará por medio de carteles ubicados en el interior de los aseos que se tendrá que “tirar de la cadena” con las tapas cerradas.

-El lavado de manos antes y después del uso de los aseos es obligatorio. Se garantizará la reposición necesaria de jabón y toallitas de papel.

-Se comprobará por parte del servicio de limpieza el vaciado de las papeleras al finalizar cada jornada educativa.

-Cada nivel educativo usará el aseo que esté ubicado en su planta y pasillo. Tendremos que evitar en la medida de lo posible que se usen al mismo tiempo los aseos por alumnado de diferentes grupos.

En la etapa de Primaria cada grupo tendrá un círculo rojo plastificado. Cuando vayan al baño tendrán que poner este círculo pegado en un adhesivo de velero que estará en la pared. En el caso de que vaya otro niño-a (cada uno en su respectivo baño de género) verá si está ocupado el baño cuando esté colocado el círculo en rojo y en ese caso tendrá que esperar fuera hasta que salga el compañero-a.

Nota: Los aseos del patio del colegio sólo podrán ser usados en horario de comedor y durante el desarrollo del área de Educación Física. Al igual que en el resto de aseos también se establecerán estrategias para evitar que confluyan al mismo tiempo muchos niños-as de diferentes grupos dentro de su correspondiente aseo diferenciados por sexo masculino y femenino.

Estos baños ubicados en el patio del recreo estarán cerrados durante el resto del tiempo lectivo.

3.8.-PROTOCOLO PARA USO DEL COMEDOR ESCOLAR.

Éste quedará fraccionado en dos turnos de comida; el resto del tiempo cada grupo estará con su monitora haciendo actividades en un espacio al aire libre o dentro del edificio del colegio (detallados más adelante) pero siempre manteniendo los grupos de convivencia.

3.8.1.-TURNOS DE COMIDA:

SE HA TENIDO QUE HACER UN NUEVO REPLANTEAMIENTO DE ESPACIOS DADO QUE LA EMPRESA DE ARAMARK NO REALIZA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR-A POR GRUPO BURBUJA, DADO QUE UTILIZAN LA RATIO DE MONITOR-A DE COMEDOR POR NÚMERO DE COMENSALES. UN N° DETERMINADO PARA INFANTIL Y OTRO PARA PRIMARIA.

INFANTIL:

Horario de comida de Ed.Infantil para usuarios de comedor escolar (Periodo hasta el 18 de septiembre):

- Turno de comida para toda la etapa de Ed.Infantil: De 13:00 a 13:45.

Horario de comida de Ed.Infantil para usuarios de comedor escolar (Periodo desde el 21 de septiembre):

- Turno de comida para toda la etapa de Ed.Infantil: De 14:00 a 14:45.

Por razones de logística espacial y poder garantizar la preservación de los grupos de convivencia se usarán los siguientes espacios:

-Cada grupo de Ed.Infantil comerá en su correspondiente aula a excepción de 3ºE.I “C” lo hará en comedor de planta baja.

PRIMARIA:

Horario de comida de Ed.Infantil para usuarios de comedor escolar (Periodo hasta el 18 de septiembre):

- Primer turno de comida para Ed.Primaria: De 12:45 a 13:30

Horario de comida de Ed.Infantil para usuarios de comedor escolar (Periodo desde el 21 de septiembre):

- Primer turno de comida para Ed.Primaria: De 13:45 a 14:30

En este turno comerá el alumnado de los niveles de 1º, 2º, 3º y 5º E.P.

Por razones de logística espacial y poder garantizar la preservación de los grupos de convivencia se usarán los siguientes espacios:

-Para los niveles de 1º, 2º, 3º y 5º de Ed.Primaria (véase el gráfico en pág 30).

Organización de entradas y salidas de espacios comedor:

- El alumnado de 1ºE.P y 2ºE.P, dirigido por su monitoras asignadas, entrarán y saldrán de sus respectivos espacios de comedor por el patio del colegio.

- Los niveles de 5°A, 5°B y 5°C accederán a los comedores por el interior del colegio y acompañados por su monitora de referencia. Con la finalidad de evitar la espera en las filas, cruces y agolpamientos, el criterio para poder entrar será seguir el orden cronológico de los cursos y el orden alfabético de los diferentes grupos de un mismo nivel. Y podrán salir del comedor una vez que todo el grupo de convivencia haya terminado de comer. Si en alguna ocasión llegan a coincidir en la salida, se seguirá el mismo criterio que para la entrada.
- Los niveles de 3°A y 3°B, dirigidos por sus monitoras asignadas, entrarán y saldrán de sus respectivos espacios de comedor por la puerta del patio del recreo (la que está enfrente de secretaría).
- En los desplazamientos por el pasillo tendrán que respetarse los espacios delimitados de ida y vuelta (flecha roja y verde)

Limpieza y desinfección:

- 1ª ronda de los espacios de comedor usados por 1° y 5° E.P: Periodo hasta el 18/9 (De 13:30 a 13:45) y periodo a partir del 21/9 (De 14:30 a 14:45).
- Las aulas de Infantil se limpiarán con productos desinfectantes una vez que el alumnado haya salido al patio.
- Tanto los espacios de comedor como las aulas una vez limpios tendrán que ventilarse.

Nota: hemos considerado 45 minutos de tiempo para que el alumnado pueda comer. Si vamos observando que como normal general acaban antes, podría valorarse una modificación de tiempos. Adelantando el segundo turno de comedor para 5° y 6° E.P unos 15 minutos.

EN CASO DE DÍAS DE LLUVIA:

El alumnado de Infantil se quedaría en sus respectivas aulas.

El alumnado que está en el patio del recreo en el primer turno de comida: 4° y 6° E.P se irían al salón de actos que estará dividido para que puedan preservarse los grupos burbuja. La ubicación de cada grupo estará marcada en el suelo con carteles indicativos.

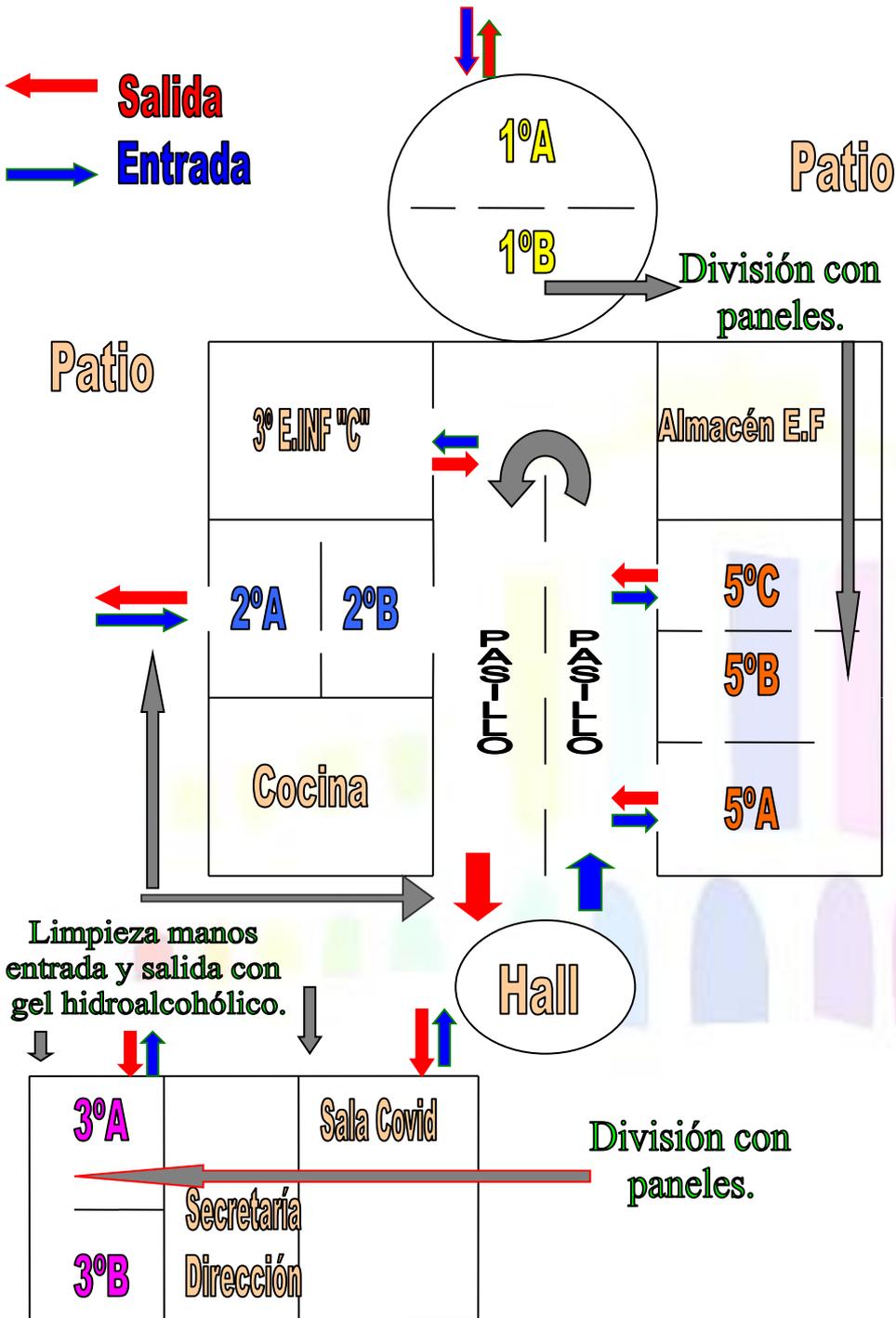
El alumnado que está en el patio del recreo en el segundo turno de comida: 1°, 2°, 3° y 5° quedarán repartidos de la siguiente forma:

1°: Salón de actos. Estará marcada su ubicación en el suelo con carteles indicativos.

2°: En su espacio de comedor.

3°: En su espacio de comedor.

5°: Salón de actos. Estará marcada su ubicación en el suelo con carteles indicativos.



PRIMARIA:

Horario de comida de Ed.Primaria para usuarios de comedor escolar (Periodo hasta el 18 de septiembre):

- **Segundo turno de comida para Ed.Primaria: 13:45 a 14:30**

Horario de comida de Ed.Primaria para usuarios de comedor escolar (Periodo desde el 21 de septiembre):

- **Segundo turno de comida para Ed.Primaria: 14:45 a 15:30**

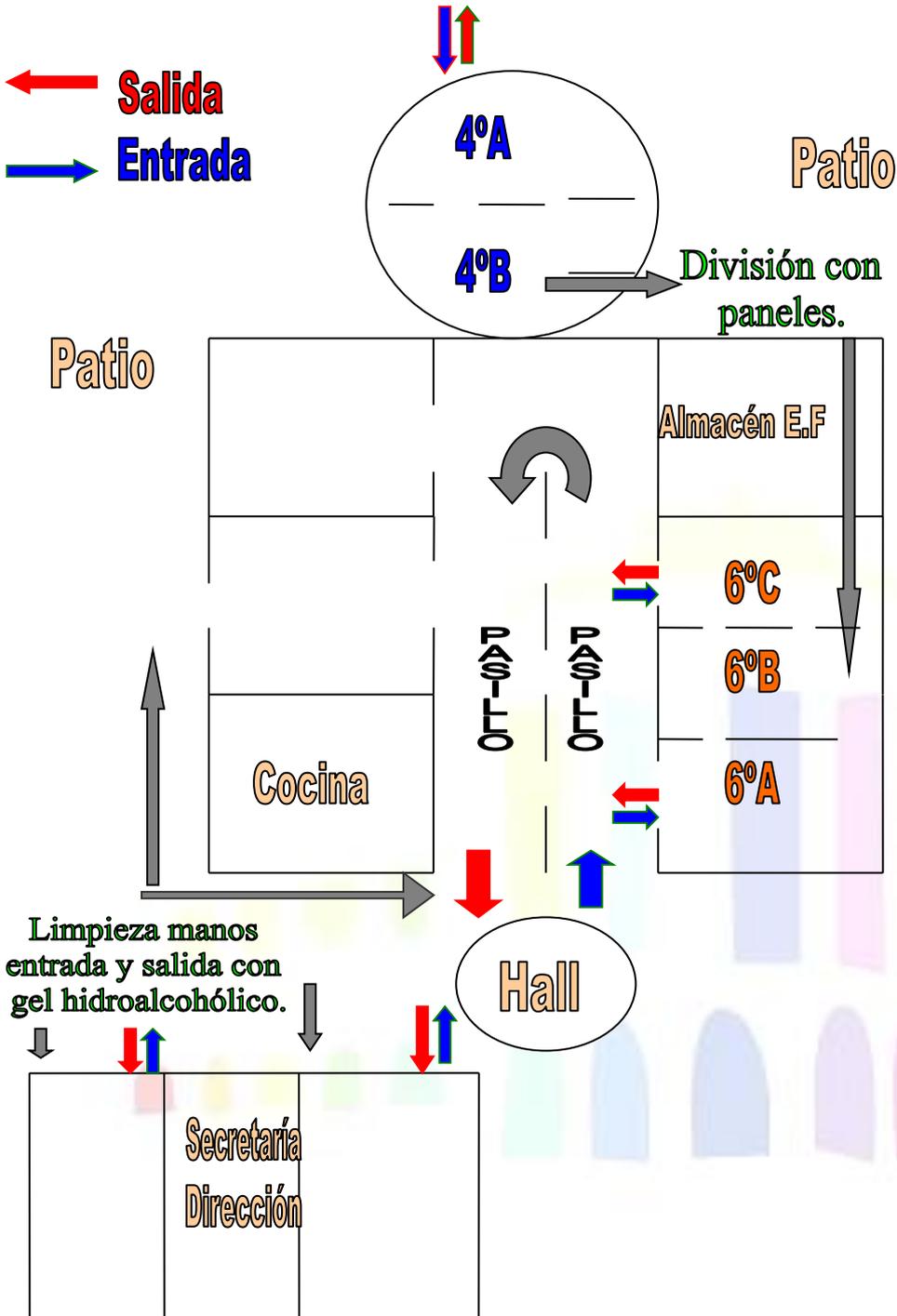
En este turno comerán los niveles de 4º y 6º de Ed.Primaria. (véase el gráfico pág 32).

Organización de entradas y salidas de espacios comedor:

- El alumnado de 4ºA y 4ºB dirigido por su monitora asignadas, entrará y saldrá de sus respectivo espacio de comedor por el patio del colegio.
- Los niveles de 6ºA, 6ºB y 6ºC accederán a los comedores por el interior del colegio y acompañados por su monitora de referencia. Con la finalidad de evitar la espera en las filas, cruces y agolpamientos, el criterio para poder entrar será seguir el orden cronológico de los cursos y el orden alfabético de los diferentes grupos de un mismo nivel. Y podrán salir del comedor una vez que todo el grupo de convivencia haya terminado de comer. Si en alguna ocasión llegan a coincidir en la salida, se seguirá el mismo criterio que para la entrada.

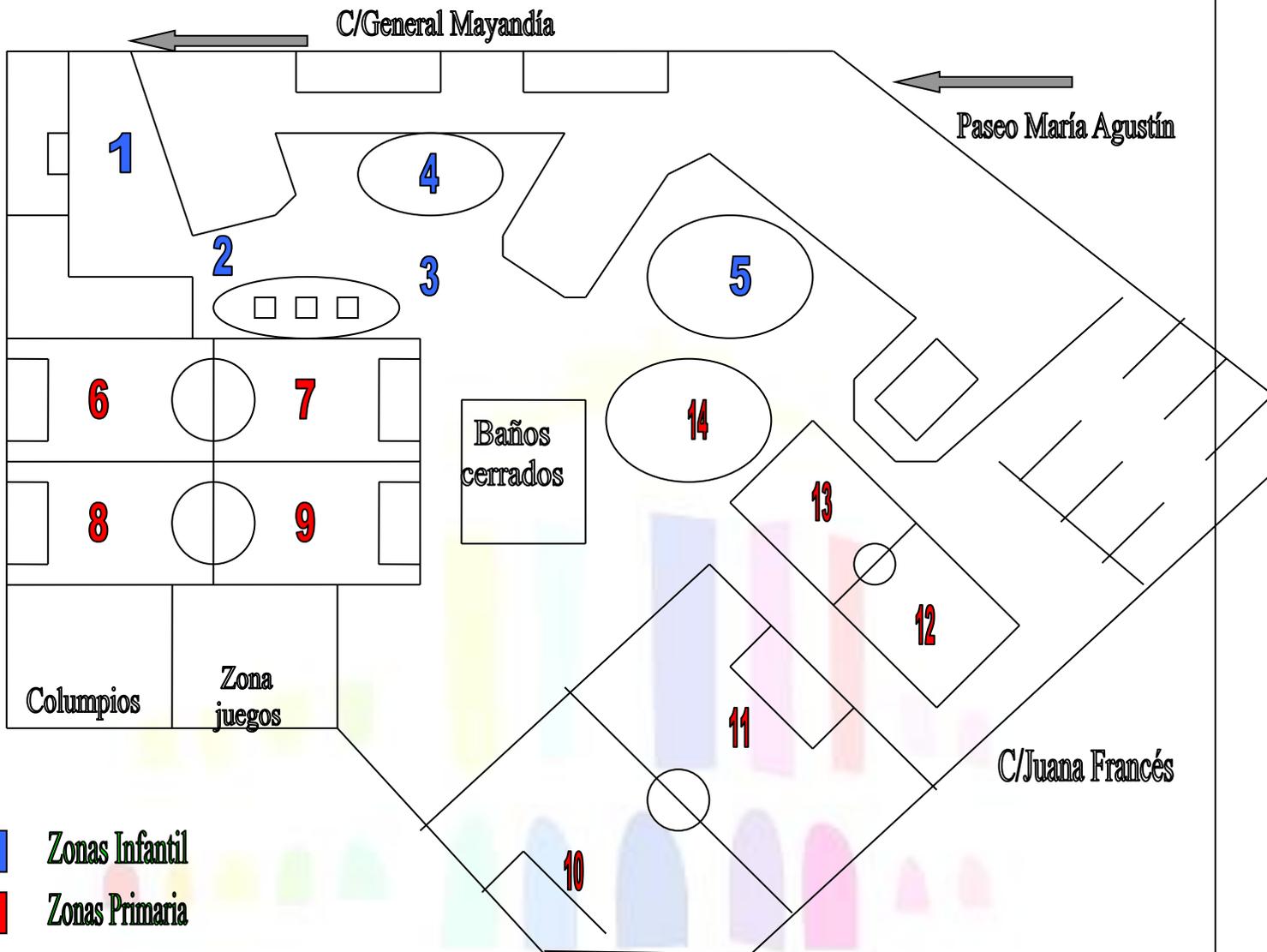
Limpieza y desinfección:

- De los espacios de comedor que queden sin limpiar y desinfectar.
- Los espacios de comedor una vez desinfectados tendrán que ventilarse.



3.8.2.-USO DE ESPACIOS PARA ACTIVIDADES LÚDICO-EDUCATIVAS PARA USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR:

Croquis del patio del colegio:



- Zonas Infantil
- Zonas Primaria

1	2	3	4	5	6
ZONA CÉSPED	COLUMPIOS	ZONA JUEGOS	ZONA FILAS	Z. DAMERO	PISTA BALONCESTO
7	8	9	10	11	12
PISTA BALONCESTO	PISTA FÚTBOL	PISTA FÚTBOL	PISTA FÚTBOL	PISTA FÚTBOL	BALONCESTO
13	14				
BALONCESTO	Z.INTERMEDIA				

ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE MIENTRAS NO COMEN HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE :

ALUMNADO DE INFANTIL DE 13:00 HASTA HORA DE RECOGIDA (15:00).

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ºED.INF "A"	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA
1ºED.INF "B"	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA
2ºED.INF "A"	1	1	1	1	1
2ºED.INF "B"	2	2	2	2	2
3ºED.INF "A"	3	3	3	3	3
3ºED.INF "B"	4	4	4	4	4
3ºED.INF "C"	5	5	5	5	5

Se estudiará la necesidad de rotaciones semanales en cuanto a espacios.

ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE MIENTRAS NO COMEN HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE:

ALUMNADO DE 1º, 2º, 3º Y 5º E.P DE 13:30 A 14:45.

HORA DE RECOGIDA A LAS 14:45.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ºED.PRI "A"	6	6	6	6	6
1ºED.PRI "B"	7	7	7	7	7
2ºED.PRI "A"	8	8	8	8	8
2ºED.PRI "B"	9	9	9	9	9
3ºED.PRI "A"	13	13	13	13	13
3ºED.PRI "B"	14	14	14	14	14
5º ED.PRI "A"	10	10	10	10	10
5º ED.PRI "B"	11	11	11	11	11
5º ED.PRI "C"	12	12	12	12	12

Se estudiará la necesidad de rotaciones semanales en cuanto a espacios.

ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE MIENTRAS NO COMEN HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE:

ALUMNADO DE 5º Y 6º E.P 12:45 a 13:45 y de 14:30 a 14:45

HORA DE RECOGIDA A LAS 14:45.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
4º ED.PRI "A"	6	6	6	6	6
4º ED.PRI "B"	7	7	7	7	7
6º ED.PRI "A"	10	10	10	10	10
6º ED.PRI "B"	11	11	11	11	11
6º ED.PRI "C"	12	12	12	12	12

Se estudiará la necesidad de rotaciones semanales en cuanto a espacios.

ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE MIENTRAS NO COMEN DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE:

ALUMNADO DE INFANTIL DE 14:45 HASTA HORA DE RECOGIDA (16:15).

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ºED.INF "A"	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA
1ºED.INF "B"	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA	DESCANSO AULA
2ºED.INF "A"	1	1	1	1	1
2ºED.INF "B"	2	2	2	2	2
3ºED.INF "A"	3	3	3	3	3
3ºED.INF "B"	4	4	4	4	4
3ºED.INF "C"	5	5	5	5	5

Se estudiará la necesidad de rotaciones semanales en cuanto a espacios.

ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE MIENTRAS NO COMEN DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE:

ALUMNADO DE 1º, 2º, 3º Y 5º E.P DE 13:30 A 14:45.

LA HORA DE RECOGIDA PARA EL ALUMNADO DE PRIMARIA SERÁ A LAS 16:00.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ºED.PRI "A"	6	6	6	6	6
1ºED.PRI "B"	7	7	7	7	7
2ºED.PRI "A"	8	8	8	8	8
2ºED.PRI "B"	9	9	9	9	9
3ºED.PRI "A"	13	13	13	13	13
3ºED.PRI "B"	14	14	14	14	14
5º ED.PRI "A"	10	10	10	10	10
5º ED.PRI "B"	11	11	11	11	11
5º ED.PRI "C"	12	12	12	12	12

Se estudiará la necesidad de rotaciones semanales en cuanto a espacios.

ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE MIENTRAS NO COMEN DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE:

ALUMNADO DE 5º Y 6º E.P 13:45 a 14:45 y de 15:30 hora recogida.

HORA DE RECOGIDA A LAS 16:00

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
4º ED.PRI "A"	6	6	6	6	6
4º ED.PRI "B"	7	7	7	7	7
6º ED.PRI "A"	10	10	10	10	10
6º ED.PRI "B"	11	11	11	11	11
6º ED.PRI "C"	12	12	12	12	12

Se estudiará la necesidad de rotaciones semanales en cuanto a espacios.

HORARIOS DE RECOGIDA DEL ALUMNADO QUE HAGA USO DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR:

Hora de recogida para alumnado de Primaria e Infantil hasta el 18 de septiembre:

- A las 14:45, el alumnado desde 1º hasta 6º de Ed.Primaria será acompañado por su monitorx asignado hasta las inmediaciones de las puertas por las que cada grupo ha accedido a las 8:45. El alumnado de 1º y 2º E.P será entregado “en mano” a su familiar y no serán entregados “en mano” a sus familiares desde 3º E.P hasta 6º E.P (al igual que en la entrada al colegio los familiares no podrán acceder al recinto escolar).
- Se hará entrega a las 15:00 del alumnado de toda la etapa de Infantil (1º, 2º y 3º Ed.Infantil) por parte de la monitorx asignada a cada grupo. En el mismo punto donde habían hecho las filas a las entrada del colegio a las 9:00. (Sólo podrá acceder un familiar al patio del colegio para recoger a su hijo-a – hijos-as).

Hora de recogida para alumnado de Primaria e Infantil a partir el 21 de septiembre:

Todavía no tenemos información por parte de la empresa de comedor Aramark sobre cuál va a ser la duración de comedor escolar a partir del 21 de septiembre. Por ello de momento contemplamos una horquilla de recogida que oscila media hora.

- A las 16:00, el alumnado desde 1º hasta 6º de Ed.Primaria será acompañado por su monitorx asignado hasta las inmediaciones de las puertas por las que cada grupo ha accedido a las 8:45. El alumnado de 1º y 2º E.P será entregado “en mano” a su familiar y no serán entregados “en mano” a sus familiares desde 3º E.P hasta 6º E.P (al igual que en la entrada al colegio los familiares no podrán acceder al recinto escolar).
- Se hará entrega a las 16:15 del alumnado de toda la etapa de Infantil (1º, 2º y 3º Ed.Infantil) por parte de la monitorx asignada a cada grupo. En el mismo punto donde habían hecho las filas a las entrada del colegio a las 9:00. (Sólo podrá acceder un familiar al patio del colegio para recoger a su hijo-a – hijos-as).

Hasta las 16:30 siempre habrá un miembro del equipo directivo supervisando la vigilancia y coordinación del comedor escolar.

Nota: Rogamos encarecidamente puntualidad a la hora de estar presente en la puerta en la entrega del alumnado de Infantil, 1º y 2º E.P así como también pedimos que la recogida del alumnado la haga siempre uno o como muchos 2 miembros familiares que hayan notificado en secretaría en cursos anteriores. Somos los responsables de la custodia de sus hijos-as en horario lectivo y es un asunto de verdadera trascendencia.

3.9.-PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE MADRUGADORES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN EL COLEGIO EN HORARIO EXTRAESCOLAR:

Todo este tipo de actividades están directamente condicionadas por el Plan de Contingencia para prevenir la propagación del COVID-19. Presumiblemente se antoja complicado que pueda ofertarse una amplia variedad de actividades extraescolares que permitan garantizar los grupos de convivencia y que no se mezclen alumnos-as de diferentes edades dentro del recinto escolar. La empresa que está gestionando durante estos cursos académicos anteriores las act.extraescolares, ACTEX, determinará cuál es la oferta que puede ofrecer si es que finalmente pueden llevarse a cabo.

Si veis la rueda de prensa que hizo el consejero de Educación, Felipe Faci, en el minuto 27:20 habla sobre este punto. <https://www.youtube.com/watch?v=58aHTZYNhA&feature=youtu.be>

Servicio de madrugadores:

-La oferta de madrugadores durante el mes de septiembre no se podrá poner en marcha. A partir de entonces, no sabemos si articularán desde la administración educativa posibilidades para poder poner en marcha este servicio tan importante para tantas familias.

Actividades extraescolares:

-La oferta de actividades extraescolares durante el mes de septiembre no se podrá poner en marcha. Al igual que madrugadores, a partir de octubre, se espera contar con más información.

En las recientes instrucciones del 27 de agosto se hace referencia que a partir de octubre el Servicio de Madrugadores puede aprobarse por parte de la administración educativa si se presenta un Proyecto viable. Desde la dirección del centro, se ha contactado con el Servicio de extraescolares (ACTEX) para indicarle que este servicio, con el propósito de conciliar la vida laboral de las familias que cursos anteriores lo solicitaban , podrá ponerse en marcha, siempre y cuando se respeten y preserven los grupos burbuja. Se pueden estudiar otras medidas que abordaremos cuando pase el mes de septiembre.

3.10.-PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER PROGRAMA EDUCATIVO EN HORARIO EXTRAESCOLAR.

-Como se ha indicado anteriormente estos programas como puedan ser OZANAM, convenio con Embajada Rumana para aprendizaje y refuerzo de esta lengua... se podrían desarrollar siempre y cuando no se rompa el grupo burbuja. De lo contrario, tendrán que impartirse como siempre en horario no lectivo pero en instalaciones externas al centro escolar.

4.-FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

A lo largo de este verano 2020 a través de la convocatoria de Aularagón, el equipo directivo se ha formado en el uso y gestión de la nueva plataforma digital educativa (Aeducar) diseñada e implantada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Desde hace tiempo, por parte del profesorado aragonés se está demandando la creación de una plataforma educativa digital que esté centralizada con la plataforma GIR de los centros escolares de Primaria, que los datos de protección oficial del alumnado y familias estén protegidos por el Departamento de Educación y que sea la plataforma de referencia para ser usada en todos centros escolares aragoneses.

Durante el confinamiento del pasado curso escolar, la comunidad educativa hizo un gran esfuerzo por aprender a utilizar en breve espacio de tiempo las diferentes herramientas on-line, como G-Suite, espacios web de sites de Google, weebly, blogspot, etc...

Pero para este curso 20-21 queremos centralizar el contacto con familias a través de la plataforma Aeducar.

Tanto familias como alumnado a partir de septiembre 2020, podrán ser informados, asesorados y formados a través de los Centros de Profesorado de referencia, en nuestro caso, el CIFE Juan de Lanuza. Además, familias y alumnado dispondréis de vídeo tutoriales abiertos en la web <https://www.aeducar.es/> sobre la utilización de la misma.

Dicho esto, nos planteamos 3 escenarios en los cuales haríamos uso de esta plataforma con mayor o menor incidencia.

Escenario 1. Corresponde a lo que se denomina nueva normalidad, en el que el riesgo de contagio de la enfermedad es relativamente bajo y la capacidad de control de los posibles focos elevada.

En este escenario la evolución de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial incorporando medidas higiénico-preventivas y organizativas.

En este escenario el uso de la plataforma Aeducar iría dirigido al contacto con familias y posible envío de tareas escolares.

Escenario 2.

- a) Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo por haberse identificado alguna persona entre el alumnado o personal docente o no docente, o bien contagiada o relacionada con alguna persona de su entorno familiar que lo esté. Las autoridades sanitarias determinarán las medidas a adoptar que podrán consistir en el aislamiento en su domicilio de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).
- b) Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminan la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo.

En ambos casos se usaría la plataforma Aeducar para que pudiera recibir el alumnado clases on-line sin estar determinados aspectos como cantidad de horas, momentos del día, si dispondríamos de más recursos de personal docente, etc.

Escenario 3. No es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote que obligue al confinamiento. Ante este escenario deberá implantarse de nuevo el sistema de educación a distancia.

El centro escolar tendría que analizar los datos recabados el curso escolar 19-20 en cuanto a brecha digital e intentar paliarlo con la nuevamente cesión de dispositivos electrónicos.

Minimizada la brecha digital , daríamos formación on-line para familias y alumnos-as sobre el uso de la plataforma Aeducar, así como también facilitaríamos en redes sociales y por correo electrónico vídeos tutoriales.

Para poder dar clases on-line tendríamos que analizar en cada grupo-clase:

-En función de la edad del alumnado cuánto tiempo es el apropiado para que pueda haber una conexión on-line eficaz y provechosa.

-Qué áreas prevalecerían para impartir clases on-line.

-Momentos del día más propicios para poder dar las clases virtuales.

Toda estas clases por educación a distancia usando la plataforma Aeducar estarían complementadas con el envío de tareas publicadas en espacios web y posterior corrección por parte del profesorado y envío de feedback a familias para indicarles el grado de éxito conseguido , qué aspectos no han realizado correctamente y sus correspondientes indicaciones para corregirlos.

5.-PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS Y MATERIALES.

En la Orden del 30 de junio se indica que se garantizará la limpieza y la desinfección regular de las superficies que se tocan con mayor frecuencia. Desde los centros escolares dependemos directamente de la ampliación de plantilla de limpieza o que se articulen mecanismos para garantizar una mayor frecuencia de desinfección por parte del personal de limpieza el cual depende del Ayuntamiento de Zaragoza.

La limpieza y desinfección de espacios y material son un componente esencial en la lucha contra la propagación del virus.

Se tendrá que establecer un plan de limpieza diario de espacios y se profundizará en la limpieza de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y aquel material que haya podido ser usado de forma múltiple (aunque se planificará para que se reduzca todo lo posible). En las aulas se limpiará en profundidad el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc, antes de la llegada del alumnado al inicio del curso , así como al finalizar cada jornada lectiva.

Los espacios tendrán que ventilarse de manera frecuente. Las aulas y otros espacios ocupados durante el día deben ventilarse siempre que sea posible (antes de la llegada del alumnado, durante cada recreo, durante la comida y por la tarde, mientras se efectúa la limpieza).

Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos o papeleras identificadas claramente por el alumnado dispuestos en cada aula y espacios comunes del centro educativo.

6.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DE CENTRO.

Este protocolo queda regulado en el anexo III de la Orden del 30 de junio del 2020 sobre Plan de Contingencia frente a COVID-19.

El COVID-19, tal y como dispone el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, es una enfermedad de declaración obligatoria urgente, a efectos de lo previsto en el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la red nacional de vigilancia epidemiológica.

En la fase actual de control de la infección por COVID-19 es muy importante la detección precoz de los posibles casos, para detener su transmisión mediante el aislamiento y la cuarentena de los contactos estrechos. En el caso de aparecer un caso en un centro educativo será clave la identificación de los contactos estrechos y la puesta en cuarentena de los mismos. Se considera contacto estrecho a una persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros y durante más de 15 minutos. Por eso es conveniente que se pueda organizar en el centro que determinados grupos o niveles no tengan interacción para evitar que se tenga que cerrar todo el centro educativo ante la aparición de un caso.

Los profesionales del centro de salud son los responsables de la detección precoz de los posibles casos, su aislamiento y la búsqueda de contactos. Es conveniente mantener una comunicación fluida con el profesional referente del equipo de atención primaria con el centro educativo, que puede ser la enfermera de pediatría o de familia y comunitaria del centro de salud. Este profesional asesorará al grupo de trabajo que coordina la aplicación del plan de contingencia en el centro educativo. Los servicios de salud pública de vigilancia epidemiológica serán los responsables de tomar las medidas de control de un posible rebrote en un centro educativo.

Un caso posible de COVID-19 puede tener algunos de los siguientes síntomas: infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como, fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.

1.-Alumnado.

Es importante conocer si la ausencia de un escolar al centro educativo es debida a una posible infección respiratoria para actuar precozmente y controlar la diseminación de la enfermedad. Se instará a las familias a informar al centro educativo de esta situación. En cualquier caso, el centro educativo tiene que ser activo para detectar posibles casos en las ausencias de escolares al centro poniéndose en contacto con la familia.

A.-En caso de que un alumno-a presente uno o varios síntomas.

Cómo actuar:

- Aislamiento inmediato – con mascarilla quirúrgica para niños o niñas a partir de seis años – y llevarlo a un espacio reservado para esta situación. Allí se le observará a la espera de que pueda volver a casa o de que los sanitarios se hagan cargo de él. Respeto absoluto de las medidas higiénico-sanitarias. En caso de duda, consultar con los servicios sanitarios.
- En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tienen dificultad para respirar se avisará al 112.
- La persona que atiende al alumno-a se pondrá también mascarilla quirúrgica.
- Llamar de manera inmediata a su familia/tutores legales para que vayan a buscarlo.
- El director recordará a la familia los pasos a dar: evitar contactos y consultar al médico del centro de salud, quien decidirá las medidas diagnósticas y terapéuticas, así como el aislamiento y la búsqueda de contactos si procede.
- Comunicación a vigilancia epidemiológica de Salud Pública desde el equipo directivo.
- Limpieza a fondo del espacio en donde se ha aislado a la persona.
- El alumno-a no podrá volver a clase hasta que lo diga su médico.

En el caso que hubiera un caso sospechoso de COVID la familia del escolar se pondrá en contacto con el centro de salud y el centro educativo. El equipo directivo del centro lo notificará de forma urgente al correspondiente Servicio Provincial y a los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública:

En horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes no festivos:

-Zaragoza, Sección de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Salud: 976715350, epizara@aragon.es

En el caso de las horas y días la comunicación del suceso se iniciará llamando al 112, solicitando el contacto inmediato con el Sistema de Atención a Alertas de Salud Pública.

En caso de diagnóstico positivo

- Información de la existencia de un caso sospechoso de COVID-19* al Servicio Provincial de Educación correspondiente.
- Los profesionales del centro de salud orientarán a la familia para evitar el riesgo de transmisión intrafamiliar.
- Las actuaciones medidas se determinarán por la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas. Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.
- Se informará al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con la alumna o alumno enfermo siguiendo las indicaciones de Salud Pública.

2.-Personal del centro educativo, docente y no docente.

A.Trabajador-a que presenta síntomas fuera del centro educativo:

- Todos los trabajadores deben vigilar la aparición de síntomas, aunque sean leves. Quienes presenten sintomatología de una posible infección respiratoria aguda de aparición brusca que curse, entre otros síntomas, fiebre, tos o sensación de falta de aire o síntomas atípicos como dolor de garganta, falta de olfato o gusto, dolores musculares , diarreas, dolor torácico o cefaleas entre otros, **NO DEBEN ACUDIR AL TRABAJO.**
- Deberán permanecer en su domicilio y consulta por vía telefónica a los servicios sanitarios (centro de salud/médico de atención primaria) e informar al equipo directivo del centro.
- El director del centro educativo lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, facilitando el enlace <https://encuestas.aragon.es/dex.php/633625> del cuestionario que la trabajadora o trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL.
- También deberá el director comunicar esta situación al Servicio Provincial de Educación correspondiente.
- Se informará también de los compañeros-as de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto, ya que corresponde al equipo sanitario del SPRL la investigación y seguimiento epidemiológico.

*La información únicamente incluirá el dato de que una persona en el centro educativo ha mostrado síntomas de la enfermedad. No se trasladará en ningún caso a organismos, entidades o personas distintas a las sanitarias información que incluya datos personales sobre la persona afectada.

B. Trabajador/a que presenta síntomas en el centro educativo:

- Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante. Se obrará como en el caso anterior persona que lo atienda en el centro educativo también se pondrá mascarilla quirúrgica. Se debe organizar la salida del centro de trabajo de manera que se garantice la distancia de al menos 1,5 metros entre el trabajador afectado y otras personas.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- La trabajadora o trabajador al llegar a su domicilio deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y determinará si es un caso susceptible de estudio o no.
- El director del centro educativo lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, y le facilitará el enlace <https://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL.
- El director notificará también este hecho al Servicio Provincial de Educación correspondiente.
- Deberá informarse también de las compañeras/os de trabajo que hayan mantenido contacto directo durante los dos días anteriores con la persona afectada, junto con sus teléfonos particulares de contacto.
- Los centros de trabajo deberán disponer de aprovisionamiento de mascarillas quirúrgicas para este supuesto. La mascarilla deberá cubrirle a la persona sintomática nariz, boca y barbilla.
- Se intensificará la limpieza del puesto de trabajo de la persona afectada con productos desinfectantes, así como de las zonas comunes si fuere el caso, comunicando esta situación al personal de limpieza correspondiente en el momento que se produzca su abandono del centro.
- El personal que haya estado en contacto con el posible positivo hará vida normal, acudirá al trabajo, debiendo mantener las medidas higiénicas, así como la distancia de seguridad y seguir los consejos establecidos y vigilancia pasiva de síntomas, siempre y cuando el SPRL no los considere contacto estrecho del caso en estudio.

C. La persona trabajadora no tiene sintomatología, pero ha entrado en contacto estrecho con cualquier caso positivo:

- Se considera contacto estrecho:
 - Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: familiares, convivientes o personas con un tipo de contacto similar.
 - Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras éste presentaba síntomas, a una distancia menor de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.
- El trabajador deberá avisar/informar al equipo directivo del centro educativo. El trabajador deberá llamar a su médico de atención primaria, que valorará su caso y realizará un seguimiento del mismo.
- El director del centro educativo lo notificará al SPRL de Administración General y Educación a través del correo electrónico esprl@aragon.es, y le facilitará el enlace <http://encuestas.aragon.es/index.php/633625> del cuestionario que el trabajador/a debe rellenar para poder realizar el estudio epidemiológico correspondiente por el equipo sanitario SPRL. (En este supuesto no es necesario informar de las compañeras-os que han mantenido contacto directo con la persona afectada).
- El director lo notificará también al Servicio Provincial de Educación.

3. Gestión de residuos en caso de síntomas en alumnado o personal de centro.

a) Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura en el lugar que se haya dispuesto para el aislamiento, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

b) La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la sala, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.

c) La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.

d) Inmediatamente después se realizará una compleja higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

e) La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

f) Se debe hacer uso de guantes de goma (flocados o desechables) para la realización de esta tarea y luego hacer lavado de manos.

ANEXO I

PROTOCOLO SOBRE EL USO DE MASCARILLAS POR PARTE DEL ALUMNADO.

Desde una perspectiva legislativa, en función de si el % de infección por covid-19 entre la población es mayor o menor, se han ido publicando varias normativas en el uso de mascarillas por alumnado mayor de 6 años.

A nivel estatal, nos encontramos con la regulación de esta medida por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El **Capítulo II** recoge **medidas de prevención e higiene, del que destacamos:**

Uso obligatorio de mascarillas

Afecta a los mayores de **6 años: Art. 6.**

- a) En la **vía pública**, en espacios al aire libre y en cualquier **espacio cerrado** de uso público o que se encuentre **abierto al público** cuando no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, **1,5 metros**.

A nivel autonómico, en Aragón, las instrucciones sobre el uso de mascarillas para mayores de 6 años queda instruida por la ORDEN SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

DISPONGO:

Objeto.

El objeto de esta Orden es establecer las medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19, tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco establecido por el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Ámbito territorial de aplicación.

Las medidas previstas en esta Orden deben observarse estrictamente en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cuarto.- Distancia de seguridad interpersonal y uso obligatorio de mascarillas.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en los siguientes supuestos:

En la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

Tanto la normativa nacional como la autonómica coinciden en los términos del uso de la mascarilla.

Si nos detenemos en el análisis de la Orden del 30 de junio sobre elaboración de Planes de Contingencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, en varias ocasiones se hace alusión al uso de la mascarilla por parte del alumnado:

2.2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS.

En los grupos estables no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal ni el uso de mascarilla.

2.3. MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS.

C. Uso de mascarillas para el alumnado.

Para el alumnado

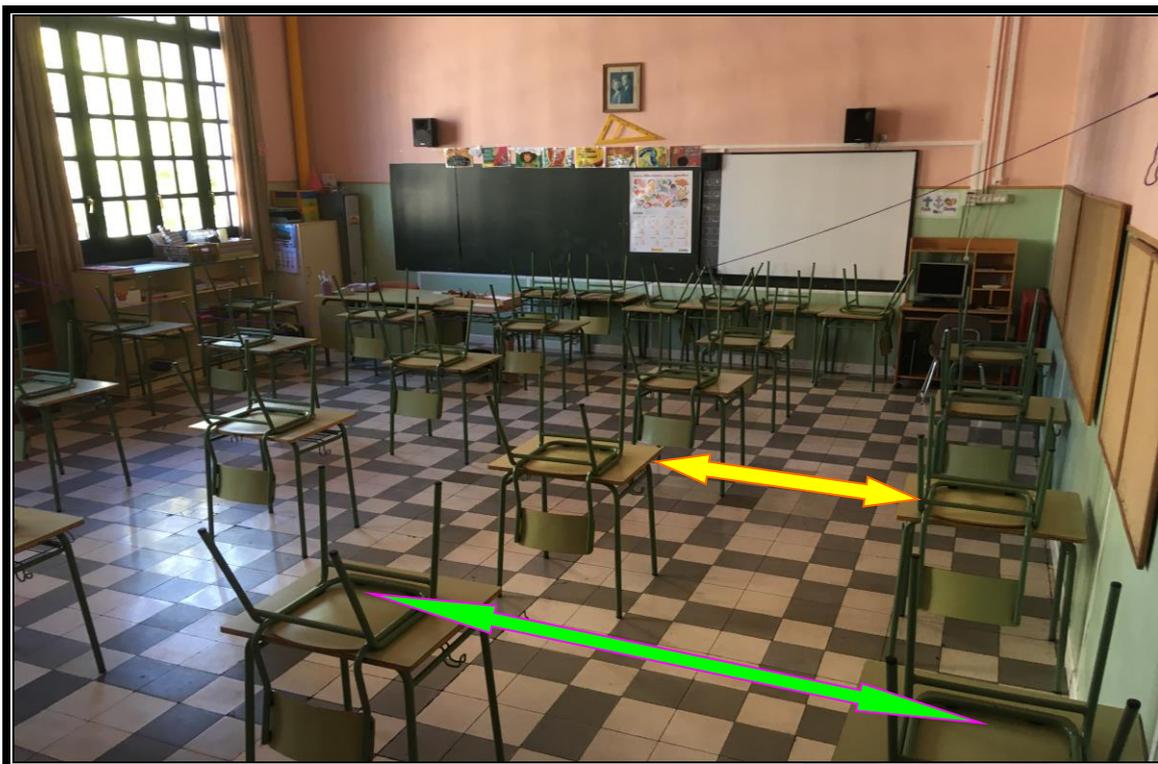
- El alumnado de Infantil-primera y segunda etapa- no tiene obligación de llevar mascarilla.
- **Para el alumnado de Primaria no será obligatorio el uso de mascarillas cuando esté con su grupo estable, debiendo usarla cuando salga del mismo y no sea posible mantener la distancia interpersonal.**
- El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
- Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas. El centro deberá disponer de mascarillas para situaciones de emergencia.

En conclusión, las dos primeras referencias legislativas nos indican que en un colegio el alumnado mayor de 6 años debe de usar la mascarilla si no se garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros; sin embargo, la Orden que regula los planes de contingencia, hace alusión a que dentro de las aulas donde están los grupos burbuja no es necesario el uso de mascarilla.

Hemos hecho una simulación dentro de las aulas de nuestro colegio, colocando las mesas de centro a centro con una distancia de 1,5 metros. Como podéis comprobar, en las aulas de mayor dimensión, con esta colocación de mesas y sillas, sólo caben 20 puestos de trabajo para el alumnado.

Y en las aulas que son más pequeñas a simple vista puede observarse que es imposible poder garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

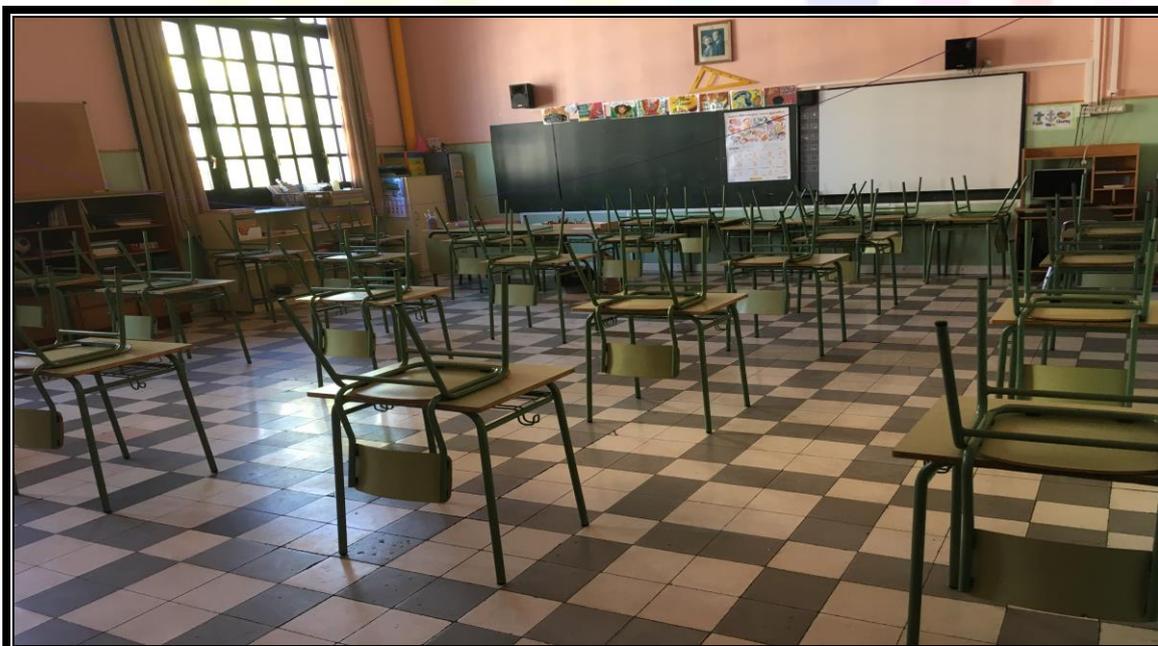
Véase imágenes de las aulas de Primaria:



Ej. Aula de 4° E.P 1

 1 metro de distancia entre mesas.

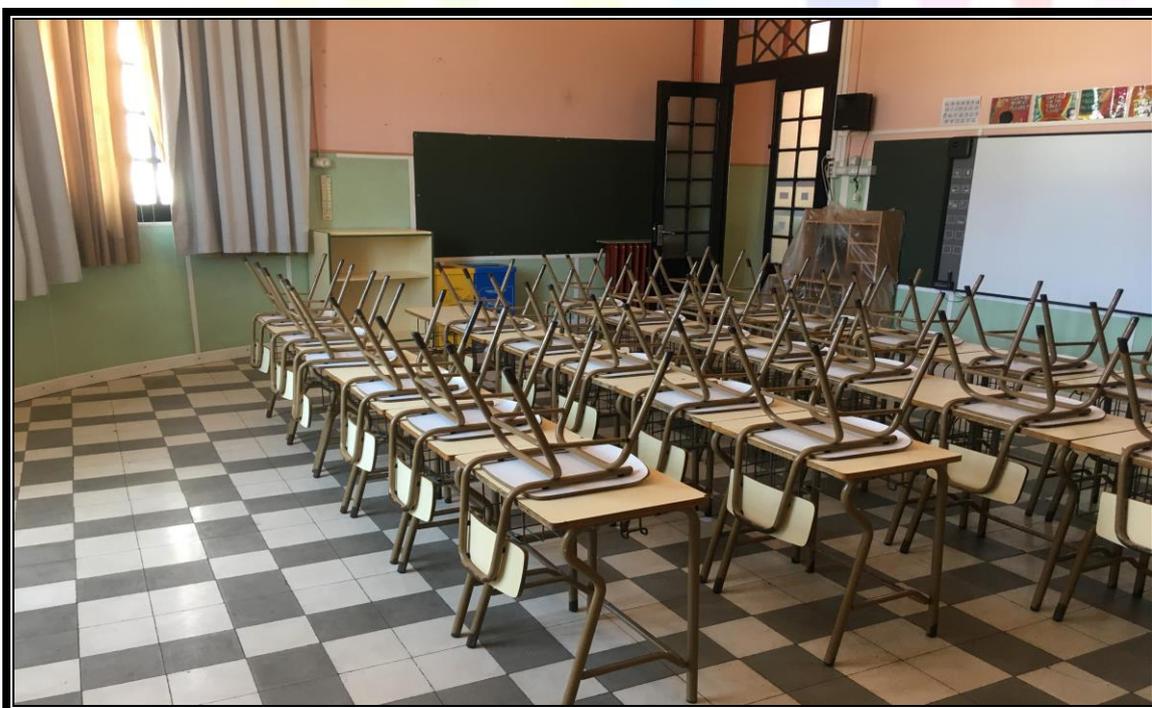
 1,5 metros de distancia de centro a centro de mesas.



Ej. Aula de 4° E.P



Ej. Aula de 4° E.P A



Ej Aula de 3° E.P B

Como han dejado patente en diferentes medios de prensa las ratios escolares en Aragón no las van a bajar. Y nuestras aulas como ven pueden ver no garantizan las distancias mínimas de seguridad, dado que tenemos en la mayoría de grupos 25 alumnos-as y en algunos de ellos incluso más.

Ante este escenario de normativa imprecisa, rebrote de contagios en Aragón, aulas que no cumplen la distancia interpersonal de 1,5 metros, elevado ratio de alumnado, nos resultaba perplejo que no regularan una normativa clara desde Aragón donde indicarán el uso obligatorio de mascarillas dentro del aula.

Recientemente la han publicado: Orden SAN/585/2020 de 13 de julio por la que se adoptan nuevas medidas en el uso de mascarilla.

Nos parece relevante indicar su contenido:

Primero.— Uso obligatorio de la mascarilla con independencia de la distancia interpersonal en los espacios físicos.

1. Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarilla en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad.

2. Esta obligación se establece sin perjuicio del mantenimiento de la regulación del uso de la mascarilla prevista en la Orden VMV/472/2020, de 18 de junio, por la que se adoptan diversas medidas en la Nueva Normalidad en el ámbito de los Servicios de Transporte Público regular de viajeros por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Orden CDS/569/2020, de 8 de julio, por la que se adoptan medidas de prevención y contención en los centros de servicios sociales especializados para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 tras la finalización del estado de alarma, en todo aquello que no se oponga a esta Orden.

Segundo.— Naturaleza personal de esta obligación. La obligación de disponer y utilizar mascarilla establecida en esta Orden tiene carácter personal y es independiente de las obligaciones de prevención de riesgos laborales que, ordinariamente, puedan existir en el ámbito laboral.

Tercero.— Excepciones en el uso obligatorio de la mascarilla.

1. La obligación contenida en los artículos anteriores no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

2. Tampoco será exigible en el caso de la práctica deportiva individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Cuarto.— Recomendación de uso de mascarilla en espacios privados. Se recomienda el uso de la mascarilla en los espacios privados, tanto abiertos como cerrados, cuando existan reuniones o una posible confluencia de personas no convivientes, aun cuando pueda garantizarse la distancia de seguridad.

Quinto.— Régimen sancionador.

1. Corresponderá a los órganos competentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las entidades locales, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, las funciones de vigilancia, inspección y control del correcto cumplimiento de las obligaciones contenidas en esta Orden.

2. El incumplimiento de las obligaciones previstas en esta Orden podrá ser sancionado de conformidad con la normativa en materia de salud pública u otra normativa sectorial que resultare aplicable.

Sexto.— Efectos.

1. Queda sin efecto el apartado Cuarto.1.a) de la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, de la Consejera de Sanidad, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Esta Orden producirá efectos desde las 00:00 horas del día 14 de julio de 2020.

Zaragoza, 13 de julio de 2020.

La Consejera de Sanidad, SIRA REPOLLÉS LASHERAS

Vista la normativa que regula la obligación de ponerse mascarilla incluso dentro del aula para alumnado a partir de 6 años indicar que también es muy importante **usar correctamente las mascarillas**: salvo que sean reutilizables, en general no se pueden usar más de una jornada lectiva (las quirúrgicas) y hay que evitar tocarlas mientras se llevan puestas.

Os dejamos comentarios que han hecho en BBC News pediatras y psicólogos infantiles, sobre el uso de la mascarilla por parte del alumnado:

“Evidentemente, los niños (y muchos adultos) asocian las mascarillas a riesgo, a situación anómala, a preocupación. Creo que es importante lanzar a los niños un mensaje de esperanza en esa normalización de algo anormal”.

“Nosotros como adultos tenemos que enseñarles a gestionar esas emociones. Van a necesitar más apoyo, empatía, consuelo y respuestas a las incógnitas que tienen. Es necesario que, de alguna forma, tengan el **mensaje de seguridad y protección**”.

“Tenemos que tener en cuenta que las mascarillas van a ser un elemento importante de protección en nuestras vidas, pero también que van a ser algo pasajero y temporal”, dice un especialista.





El marco en el que se inscribe este Plan de Contingencia del CEIP Joaquín Costa de Zaragoza, proscribire la discriminación por razón de sexo. En ese contexto, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.